



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

# ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



## Plan Estratégico Institucional 2024 – 2030



Firmado digitalmente por TARCO  
VIRTO Duniska FAU 20514964778  
hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.03.2024 12:41:50 -05:00



Firmado digitalmente por MOGOLLON  
MONTEVERDE Angelica Del Rosario  
FAU 20514964778 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.03.2024 10:54:37 -05:00

Febrero 2024



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Dr. Francisco Berrospi Espinoza  
Jefe Institucional

Dra. Adela Heredia Zelaya  
Sub Jefe Institucional

Mg. Duniska Tarco Virto  
Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Mg. Angélica del Rosario Mogollón Monteverde  
Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico

Validado por Comisión de Planeamiento Estratégico y los diferentes Órganos y Unidades  
Orgánicas que conforman el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Unidad Funcional de Planeamiento  
MG. Marco A. Cuadros Talattino  
Econ. Jack N. Jacinto Sotelo  
Bach. Henry Eduardo Aylas Salazar



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**Índice**

1. Declaración de Política Institucional .....6

2. Misión Institucional .....6

3. Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI .....7

3.1.Objetivo Estratégico Institucional 01: Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas .....7

3.2.Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional .....8

3.3.Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.....8

3.4.Objetivo Estratégico Institucional 04 Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital .....9

3.5.Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por emergencias y desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ..... 10

4. Acciones Estratégicas Institucionales-AEI ..... 14

5. Ruta Estratégica.....20

6. Anexos .....25

Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1) .....26

Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2).....29

Fichas Técnicas del Indicadores .....35

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **Presentación**

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas- INEN, fue creado mediante Ley N° 28748 "Ley que crea como Órgano Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN", la categoría de Órgano Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. El INEN brinda atención oncológica integral especializada, ejerce la docencia e investigación, desarrolla documentos normativos, transfiere tecnologías a los establecimientos de salud y realiza acciones orientadas a la descentralización de servicios oncológicos con la finalidad de contribuir al control del cáncer en el país.

En el año 2008 mediante D.L. N° 1088 se establece el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN, mediante el D.L. N° 1088, con la finalidad de constituirse en el "espacio institucionalizado para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país".

En ese contexto el CEPLAN ha desarrollado diversas guías metodológicas para aplicar el planeamiento estratégicos en el sector público, siendo una de ellas la Guía para el Planeamiento Institucional, cuya última versión fue aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, en la cual se establece la metodología del proceso de planeamiento institucional para desarrollar los planes institucionales; Plan Operativo y Plan Estratégico debidamente articulados a las Políticas de Estado, Políticas de Estado, la Política General de Gobierno, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Salud.

La humanidad, luego de sufrir una de las peores pandemias, con las consecuencias negativas en la salud pública, reflejando las ineficiencias de los sistemas de salud, como también el decrecimiento de la economía mundial y nacional, en el sector salud se implementan acciones que permitan atender a las personas que requieren atención.

En el caso del Instituto, se encuentra en el proceso de desaprender y aprender, innovar e implementar, adecuando; los procesos asistenciales y administrativos, la infraestructura para mitigar los riesgos; fortaleciendo la atención mediante el impulso de la telemedicina, y el trabajo administrativo utilizando las tecnologías digitales, entre otros. Todo ello sin afectar la calidad, seguridad, oportunidad y trato humanizado en la atención que reciben los pacientes y los ciudadanos que acuden al INEN.

Una de estas medidas que configuran un nuevo escenario para los servicios de salud oncológicos, constituye la creación, mediante la Ley N.° 31336 (Ley Nacional del Cáncer), de la Red Oncológica Nacional, que tiene como finalidad de garantizar la atención y la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud para todos los pacientes oncológicos, encargando la conducción de la Red Oncológica Nacional al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

En el año 2020, el Ministerio de Salud como Autoridad Sanitaria Nacional y máxima autoridad normativa en materia de salud, aprueba mediante D.S. N° 026-2020-SA, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable". Dicha política, liderada por el Ministerio de Salud, fue formulada con enfoque territorial y de forma consensuada con los sectores responsables de intervenir en los determinantes sociales de salud priorizados y con los Gobiernos Regionales y Locales.

La Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", tiene como objetivos prioritarios mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población, asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población y mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud, estableciendo mecanismos y espacios colaborativos con el sector privado, la sociedad civil y organizaciones comunitarias en la búsqueda de soluciones eficientes y equitativas, innovadoras, solidarias y conjuntas. Incluye además, el Sistema Integrado de Identificación de la Afiliación al Aseguramiento Universal en Salud (AUS) eficaz, Programa de Cuidados Integrales de Salud por Curso de Vida, con énfasis en las 15 prioridades nacionales de



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

salud; Implementación progresiva de Redes Integradas de Salud (RIS); Servicios de Telesalud que utilizan dispositivos fijos y móviles y de multiplataforma, para la provisión de servicios de salud a distancia, que fortalecen las Redes Integradas de Salud y facilitan el acceso efectivo de la población". El 24 de junio del 2021 el Ministerio de Salud aprueba mediante Decreto Supremo N° 016-2021-SA el Plan Estratégico Multisectorial la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", con la finalidad de asegurar la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Salud, de obligatorio cumplimiento para la implementación de dichas Políticas Nacionales.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tiene aprobado mediante Resolución Jefatural N° 122-2023 de fecha el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 Ampliado, que se encuentra alineado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", y también con el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 aprobado, considera además, entre sus actividades el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad de Género, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, y el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024).

El Plan Estratégico Institucional 2024-2030, se ha elaborado de manera conjunta con la participación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del INEN, en el contexto de las nuevas facultades y funciones que otorga la Ley N° 31336, Ley Nacional de Cáncer, aprobado con el reglamento D.S. N° 004-2022, de manera que se ha incluido objetivos y acciones estratégicas e indicadores en concordancia con la citada normativa, con las que se desarrolla la implementación de la Red Oncológica Nacional, promoviendo la descentralización y articulación de los servicios oncológicos para la atención de los pacientes con calidad y oportunidad mediante la transferencia de tecnologías, optimizando las referencias y contra referencia, uso de telesalud, y mejorando la capacidad de respuesta de los servicios oncológicos del país con la asistencia técnica del INEN; además de un sistema de información de la Red, en el marco de las Redes Integradas de Salud, en cumplimiento de lo establecidas en la Ley N.° 31336 Ley Nacional del Cáncer, el cual ha establecido que esta Red se encuentra a cargo del INEN; y le otorga la función de la gestión operativa de la Red. En ese contexto el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha desarrollado los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales: Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población, promover la descentralización y articulación de los servicios oncológicos para la atención de los pacientes con calidad y oportunidad, fortalecer la investigación e innovación y docencia para mejorar la toma de decisiones en oncología, desarrollar una eficiente gestión pública mediante la transformación digital y fortalecer la resiliencia del INEN ante emergencias, desastres o epidemias.

*Dr. Francisco Berrospí Espinoza*  
Jefe Institucional

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **1. Declaración de Política Institucional**

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, centro de mayor capacidad resolutive oncológica en el ámbito nacional, es una entidad pública de salud adscrita al Ministerio de Salud, que en el marco de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 aprobado, el Plan Nacional de Cuidados Integrales del Cáncer (2020-2024), y en cumplimiento de la Ley N.º 31336 (Ley Nacional del Cáncer), y su reglamento, que en el marco de la Redes Integradas de Salud tiene el encargo de gestionar la Red Oncológica, como integrante del sistema de salud, brindando a la población que habita el territorio nacional, servicios de salud oncológico en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida; considerando los enfoques de derechos humanos, curso de vida, género, interculturalidad y equidad en salud; y fomentando el autocuidado.

Así también desarrolla la docencia con la finalidad de contar con profesionales de la salud con capacidades y competencias en atención y cuidado de la salud en el ámbito de la Red Oncológica Nacional, como también por intermedio del campo clínico, forman profesionales médicos en la especialidad. Realiza las actividades de investigación e innovación tecnológica, transfiriendo tecnología a los establecimientos de salud del país preferentemente. En el campo técnico normativo los documentos formulados por el Instituto son referente para los servicios de salud oncológicos.

Lineamientos:

- *Atender al paciente oncológico de manera integral, continua, articulada con la atención en los establecimientos de salud de la Red Oncológica Nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.*
- *El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas conduce funcionalmente la Red Oncológica Nacional mediante la implementación de servicios de salud para la atención Oncológica Integral y su funcionamiento en la Red.*
- *El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas desarrolla asistencia técnica para mejorar la calidad de atención e implementación de los servicios oncológicos de la Red Oncológica Nacional. Para lo cual elabora documentos técnicos y normativos.*
- *El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas realiza labor docente a los profesionales y personal de la salud, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación contribuyendo al cierre de brechas de los recursos humanos de las especialidades oncológicas.*
- *En el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se realiza investigación científica para la generación de nuevos conocimientos e innovación tecnológica, los cuales son transferidos a los establecimientos de salud de la red oncológica nacional.*
- *El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas fortalece la gestión pública contando con profesionales administrativos competentes, responsables e íntegros, haciendo uso del gobierno digital, logrando eficiencia, transparencia y accesibilidad a los ciudadanos*

## **2. Misión Institucional**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia de forma oportuna".<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ley de Creación del INEN, Ley 28748, Art. 3 Modificación de los artículos 6°.32° y 33° de la Ley 27657- Art 33 inciso e)

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

### **3. Objetivos Estratégicos Institucionales-OEI.**

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que se desean lograr en el cuidado y las condiciones de vida de la población para el tratamiento integral del cáncer, en concordancia con los resultados esperados en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, y el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030, que permita cerrar las brechas en la atención y cuidado a los pacientes oncológicos, que se han visto incrementadas por la pandemia COVID -19.

En este escenario el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ha priorizado cinco objetivos estratégicos que permitan; cuidar y atender a la población en salud oncológica especializada de manera articulada y complementaria con los establecimientos de salud de la Red Oncológica Nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, desarrollar la docencia, investigación e innovación tecnológica y documentos normativos de referencia nacional, transfiriendo tecnología a los establecimientos de salud de la Red de Servicios de salud que permitan controlar la morbilidad por cáncer en el país.

La implementación de los cinco (5) objetivos estratégicos del presente Plan serán evaluados mediante diez (8) indicadores de resultado inicial.

#### **3.1. Objetivo Estratégico Institucional 01: Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como establecimiento de salud especializado en cáncer en el país, brinda atención oncológica de manera integral, altamente especializada, articulando la atención que recibe el paciente tanto en la entidad como en los establecimientos de salud que comprenden la Red Oncológica Nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad contribuyendo al control de la morbilidad por cáncer en la población.

Como integrante de la Red Oncológica Nacional, establece como prioridades: en la promoción y prevención, realizar acciones de transferencia de capacidades y de tecnologías a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para la adecuada promoción y prevención del cáncer; en el diagnóstico, fortaleciendo la atención oncológica a las poblaciones dispersas geográficamente mediante la telesalud que permitiendo mayor accesibilidad y oportunidad en la confirmación de los casos probables de cáncer. En el tratamiento, con un enfoque multidisciplinario, oportuno, accesible y articulada con las otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas de la Red Oncológica Nacional orientando a la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos con cuidados paliativos desde el inicio del tratamiento. Todo ello en el marco del Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", Plan Estratégico Sectorial Multianual 2024-2030 y lo establecido en la Directiva de Gestión de la Red Oncológica Nacional, y el Plan de Implementación de la Red Oncológica Nacional.

#### **OEI 01: Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>
OEI 01	Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento.
		Proporción de sobrevida global en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

### **3.2. Objetivo Estratégico Institucional 02: Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional**

En el marco de la implementación de las Redes Integradas de Salud; mediante la Ley N.º 31336 (Ley nacional del cáncer), se crea la red oncológica nacional, con la finalidad de brindar servicios de atención integral oncológica, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad la ley encarga al instituto nacional de enfermedades neoplásicas la conducción e implementación progresiva de la red, en el marco de los lineamientos técnicos que emita el MINSA.

La gestión de la Red implica, entre otros, realizar transferencias tecnológicas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para el desarrollo de las competencias de los servicios de salud oncológico para el control del cáncer, gestionar la atención integral oncológica, fomentando la formación de RHUS especializado en oncología, para la continuidad del cuidado de la salud y atención oncológica de la población.

El desarrollo de documentos normativos en la especialidad como; Normas Técnicas de Salud Oncológica, Directivas Administrativas y Sanitarias, Guías Técnicas, Guías de Práctica Clínica, el fortalecimiento de evaluaciones de tecnologías, y la implementación de la Red Nacional de Tumores, son acciones que coadyuvaran a la implementación de la Red Oncológica Nacional.

Por otro lado, el Instituto continua su labor de investigación e innovación y mejora de los procesos, implementándolo en el marco de la mejora continua de la calidad, para el logro de la acreditación de acuerdo con lo establecido en la R.M. N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-V.02 Norma Técnica en Salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, de y ser acreditado por el Ministerio de Salud.

#### **OEI 02. Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>
OEI.02	Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud pertenecientes de la Red Oncológica Nacional que tienen capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino
		Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con Unidades Productoras de Servicio de Salud de quimioterapia para el tratamiento oncológico.
		Porcentaje de pacientes contrarreferidos a su establecimiento de salud de origen para continuar su atención oncológica.

### **3.3. Objetivo Estratégico Institucional 03: Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**

En el Perú hay 752 médico especialistas, entre cirujanos oncológicos, oncólogos pediatras, especialistas en radioterapia o patología, es decir hay 2 oncólogos por cada 100 mil habitantes, una cifra pequeña y que no alcanza para cubrir las necesidades de los pacientes. Por ello, el Instituto

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

Nacional de Enfermedades Neoplásicas, como gestor de la Red Oncológica Nacional propenderá a reducir la brecha de especialistas, continuando con la formación de especialistas y subespecialistas en oncología, y de profesionales de la salud de apoyo, priorizando las especialidades oncológicas para el diagnóstico y tratamiento oportuno a las personas con cáncer. Para ello, será necesario gestionar y realizar los arreglos institucionales correspondientes, así como, impulsar el uso de las TIC como herramienta del proceso de enseñanza en los programas de pregrado y postgrado médico. Con respecto a la Investigación, éstas se realizarán en concordancia con las Prioridades Naciones de Investigación en Salud en el Perú 2019-2023, generando nuevo conocimiento e innovando métodos de diagnóstico y tratamiento, y una vez culminadas las investigaciones, serán difundidas y transferidas los nuevos conocimientos a los establecimientos de salud de la Red Oncológica Nacional.

### **OEI 03 Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>
OEI.03	Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de investigaciones priorizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo.

### **3.4. Objetivo Estratégico Institucional 04 Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital**

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP) tiene como objetivo establecer una gestión pública orientada a resultados, que busque la máxima satisfacción de los ciudadanos. La gestión pública orientada a resultados tiene como objetivo mejorar la calidad de las intervenciones gubernamentales, utilizando los recursos públicos de forma eficaz y eficiente, con estándares de calidad y equidad.

Para lograr esto, se utilizan metodologías y herramientas que aseguran la calidad en el ciclo de la gestión pública, específicamente en la formulación e implementación de instrumentos de planificación, en el diseño de políticas públicas basadas en evidencia y en los procesos de formulación presupuestaria por resultados.

La implementación de la Red Oncológica Nacional permitirá asegurar una gestión eficiente de los recursos, promoviendo en el Instituto, la modernización de la gestión hospitalaria, elevar la capacidad de producción con los recursos que existen y también mejorar la experiencia del usuario en el acceso y utilización de los servicios de salud. Permitiendo en que los profesionales de la salud continúen brindando a la población usuaria una atención oportuna y de calidad, contando para ello con; una adecuada disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, mantener los equipos biomédicos estratégicos operativos, mantener comunicación constante con el paciente y los establecimientos salud de la Red Oncológica Nacional, como también, evitar las listas de espera, entre otros. La enseñanza recogida en los momentos de emergencia sanitaria señala que la gestión pública se desarrolla en un entorno en que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen una de las principales herramientas para continuar con los procesos administrativos y de gestión.

En el nuevo escenario en el cual el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, gestionara la Red Oncológica Nacional, continuará fortaleciendo la gestión pública, realizando acciones que permitan contar con el número suficiente de profesionales administrativos competentes, responsables e íntegros, mediante fortaleciendo de la gestión clínica y administrativa, mediante la tecnología de información y comunicación, e integrada a la Red Oncológica Nacional, la tecnología de información y comunicación, e integrada a la Red Oncológica Nacional, la transformación digital

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

de la gestión clínica, administrativa y gestión tecnológica en salud, constituyéndose en una organización con una gestión pública moderna, ética, inclusiva y efectiva que brinda servicios de salud eficientes y oportunos, creando el valor público al ciudadano usuario.

#### **OEI 04 Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Índice de gestión Institucional.

#### **3.5. Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

Por su ubicación y características geográficas, climatológicas y biológicas el Perú está expuesto a la ocurrencia de eventos o fenómenos naturales que afectan a la población, siendo uno de ellos los movimientos sísmicos. "El hospital seguro se define como un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en su misma infraestructura inmediatamente después de que ocurre un desastre natural", es seguro porque cuenta con la máxima protección posible, las vías de acceso al establecimiento de salud y los servicios de suministro de agua potable, energía eléctrica y telecomunicaciones continúan operando, lo que permite garantizar su funcionamiento continuo y absorber la demanda adicional de atención médica. Por ello la gestión del riesgo de desastres está presente en los procesos de planeamiento, permitiendo reducir y evitar nuevos riesgos propias de las actividades. En este contexto el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, fortalece la gestión de riesgo de emergencia por desastres; desarrollando una cultura de prevención de riesgo en sus trabajadores, pacientes y acompañantes e identificando la vulnerabilidad de la infraestructura y mitiga los riesgos identificados.

#### **OEI 05: Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>	<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Índice de seguridad hospitalaria

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### Objetivos Estratégicos con Indicadores

**Sector: Salud.**
**Fecha: Febrero 2024.**
**Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**
**Período del PEI: 2024-2030.**
**MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.01	Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]}$ <b>Donde:</b> [N]: Sumatoria de la diferencia de días entre la fecha de inicio del primer tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) y la fecha de emisión de Historia Clínica, de pacientes que abrieron Historia Clínica (HC) en el 1er. semestre del año en medición. [D]: Número de pacientes nuevos afiliados al SIS que abrieron Historias Clínicas (HC) en el 1er. Semestre del año en medición e iniciaron tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) en los 6 meses posteriores a la emisión de su Historia Clínica.	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.
		Proporción de sobrevida global en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	<b>Formula del indicador:</b> Sea S(t) la función de supervivencia de una determinada población, es decir, la probabilidad de que uno de sus integrantes viva más allá de un tiempo t. Para una muestra de esta población de tamaño N, sean $t_1 \leq t_2 \leq t_3 \leq \dots \leq t_N$ Los tiempos que discurren hasta la muerte todos ellos. Entonces, para cada ti, se define: di, El número de muertes en el momento ti y; ni, El número de sujetos en riesgo justo antes de ti. De no haber censura, ni es el número de supervivientes inmediatamente antes del momento ti. Con censura es el número de supervivientes menos el número de casos censurados: sólo se observan los sujetos vivos que no se han caído del estudio en el momento en que ocurre una muerte. El estimador de Kaplan–Meier de S(t) el producto. $\hat{s}(t) = \sum_{t_i < t} \frac{n_i - d_i}{n_i}$ Puede probarse que se trata del estimador no paramétrico de máxima verosimilitud de S(t).	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### Objetivos Estratégicos con Indicadores

**Sector: Salud.**
**Fecha: Febrero 2024.**
**Piiego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**
**Período del PEI: 2024-2030.**
**MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.02	Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud pertenecientes de la Red Oncológica Nacional que tienen capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino. [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.	Dirección de Control del Cáncer
		Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con Unidades Productoras de Servicio de Salud de quimioterapia para el tratamiento oncológico.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas de la RON con UPSS de quimioterapia de cáncer. [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.	Dirección de Control del Cáncer
		Porcentaje de pacientes contrarreferidos a su establecimiento de salud de origen para continuar su atención oncológica.	<b>Formula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Dónde:</b> [N]: Cantidad de contrarreferidos a un servicio oncológico en el periodo de medición(*). [D]: Cantidad de referencias aceptados del año anterior al periodo de medición. (*): Para el cálculo del numerador del indicador se revisará la trama del REFCON y se considerará aquellos registros que tengan descrito una especialidad oncológica.	Departamento de Atención de Servicio al Paciente – UFRC (Dirección de control de Cáncer – Análisis del Indicador)

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### Objetivos Estratégicos con Indicadores

**Sector: Salud.**
**Fecha: Febrero 2024.**
**Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.**
**Período del PEI: 2024-2030.**
**MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.03	Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de investigaciones prioritizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: Número de investigaciones prioritizadas y publicadas en revistas indexadas. [D]: Total de investigaciones publicadas en el periodo.	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Investigación..

### Objetivos Estratégicos con Indicadores

**Sector: Salud**
**Fecha: Febrero 2024.**
**Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**
**Período del PEI: 2024-2030**
**MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.04	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Índice de gestión Institucional.	<b>Fórmula del indicador:</b> $I = (\text{Sumatoria de los } C_i * X_i)$ <b>Donde:</b> $C_i$ : Peso de ponderación según prioridad asignada. $X_i$ : avance del objetivo estratégico. $i = 1,2,3,4,5, \dots, n$ . $n$ = Numero de Objetivos Estratégicos.	Oficina de Planeamiento Estratégico.

**Objetivos Estratégicos con Indicadores****Sector: Salud****Fecha: Febrero 2024.****Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas****Período del PEI: 2024-2030****MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Índice de seguridad hospitalaria	<b>Fórmula del indicador:</b> Índice de seguridad Hospitalaria = Factor de seguridad-externo horizontal inferior/ Rango  <b>Donde</b> N: Factor de seguridad-externo horizontal inferior D: Rango	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres. (UFGRD).

**4. Acciones Estratégicas Institucionales-AEI**

Las AEI constituyen las iniciativas que el Instituto implementa para el logro de los Objetivos Estratégicos, dichas iniciativas se concretan en los productos o servicios de salud que se entrega a la población usuaria, como también a los usuarios internos.

Para ello, el Instituto a determinado y priorizado las acciones estratégicas que orienten las actividades de los planes operativos, que serán realizadas por las diferentes unidades orgánicas del Instituto permitiendo cumplir con los objetivos del presente plan de manera oportuna y eficiente. El Plan Estratégico Institucional 2022-2030, cuenta con dieciséis (15) acciones estratégicas y dieciocho (15) indicadores de producto que permitirán conocer su cumplimiento.

Se presentan a continuación las Acciones Estratégicas y sus indicadores.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Acciones Estratégicas con Indicadores**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.01	Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	AEI.01.01	Diagnóstico oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.	Porcentaje de pacientes del interior del país diagnosticados por teleinterconsultas.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]/[D]}{100}$ <b>Donde:</b> [N]: Número de pacientes del interior del país en la cual se usó la teleinterconsulta para definir el diagnóstico. [D]: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para la definir el diagnóstico.	Departamento de Atención de Servicios al Paciente - Unidad Funcional de Soporte a Telesalud.
		AEI.01.02	Tratamiento oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.	Porcentaje de pacientes del interior del país con tratamiento por teleinterconsultas.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]/[D]}{100}$ <b>Donde:</b> [N]: Número de pacientes del interior del país en la cual se usó la teleinterconsulta para definir el tratamiento. [D]: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para definir el tratamiento.	Departamento de Atención de Servicios al Paciente - Unidad Funcional de Soporte a Telesalud.
		AEI.01.03	Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes.	Porcentaje de pacientes oncológicos atendidos en cuidados paliativos en el periodo.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: Número de atendidos en Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo. [D]: Número de atendidos en consulta externa en el periodo en Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor.
		AEI.01.04	Acciones de mejora continua de calidad en beneficio de los pacientes.	Porcentaje de acciones de mejora continua de calidad en materia oncológica.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Dónde:</b> [N]: Número de acciones de mejora continua de calidad, presentados a DNCC por las unidades de organización de línea del INEN. [D]: Número total de unidades de organización de línea del INEN.	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Normatividad, calidad y control nacional de los servicios oncológicos (DNCC).

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Acciones Estratégicas con Indicadores**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.02	Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.	AEI.02.01	Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud.	Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.	<b>Fórmula del indicador:</b> [N] <b>Donde:</b> [N]: Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.
		AEI.02.02	Red Oncológica Nacional implementada para la atención integral a los pacientes oncológicos.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud implementada para la Atención Integral a los Pacientes Oncológicos.	<b>Fórmula del indicador:</b> [N] <b>Donde:</b> [N]: Número de Unidades Productoras de Servicios de Salud para la atención integral a los pacientes oncológicos.	Dirección de Control del Cáncer.
		AEI.02.03	Red Oncológica Nacional fortalecida para la atención integral oncológica.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud fortalecidas multidisciplinariamente.	<b>Fórmula del indicador:</b> [N] <b>Donde:</b> [N]: Número de IPRESS con UPSS fortalecidas multidisciplinariamente para la atención integral oncológica.	Dirección de Control del Cáncer
		AEI.02.04	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud articuladas en la Red Oncológica para la atención integral de a los pacientes.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con articulación interinstitucional mediante convenios para fortalecer la atención oncológica integral.	<b>Fórmula del indicador:</b> [N] <b>Donde:</b> [N]: Número de IPRESS integrantes de la RON con convenios suscritos con el INEN en el marco de la Red Oncológica Nacional.	Dirección de Control del Cáncer

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Acciones Estratégicas con Indicadores**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.03	Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	AEI.03.01	Docencia especializada en oncología para profesionales médicos.	Porcentaje de médicos especialistas egresados en especialidades oncológicas para el control del cáncer.	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p><b>Donde:</b> [N]: Número de médicos especialistas egresados en Radioterapia y medicina oncológica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. [D]: Total de médicos especialistas egresados en el periodo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p>	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Educación.
		AEI.03.02	Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud no médicos.	Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> <p>[N] <b>Donde:</b> [N]: Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.</p>	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Educación.
		AEI.03.03	Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país.	Número de proyectos de investigaciones e innovación ejecutados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas financiados.	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> <p>[N] <b>Donde:</b> [N]: Número de proyectos de investigación (nuevos y en ejecución) financiados</p>	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Investigación.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Acciones Estratégicas con Indicadores**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
<b>OEI.04</b>	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	AEI 04.01	Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Índice de mejora de la gestión de procesos por transformación digital	<b>Fórmula del indicador</b> $I = (P1 + P2 + P3 + \dots + P10) / N$ P1: Proyecto 1 P2: Proyecto 2 P10: Proyecto 10 $\frac{[P]}{[N]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: Número de proyectos desarrollados y con avance al 100% de la programación anual del Plan de Gobierno Digital vigente. [D]: Número de proyecto programados del Plan de Gobierno Digital vigente.	Comité de Gobierno Digital.
		AEI 04.02	Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos.	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[M]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos. [D]: Total de equipos biomédicos estratégicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
		AEI 04.03	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Número de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	<b>Fórmula del indicador:</b> [N] <b>Donde:</b> [N]: Número acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que tiene como resultado 85% de avance.	Oficina de Planeamiento Estratégico.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Acciones Estratégicas con Indicadores**

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	AEI.05.01	Intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	<p>Fórmula del indicador:</p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p>Donde:</p> <p>[N]: Número total de intervenciones prioritizadas en áreas críticas y vitales ejecutadas.</p> <p>[D]: Número total de intervenciones necesarias en áreas críticas y vitales para la seguridad físico funcional en el periodo</p>	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres. (UFGRD).

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## 5. Ruta Estratégica

Para determinar la Ruta Estratégica se procedió a priorizar los OEI, de Tipo I y Tipo II, así también las AEI de cada uno de ellos. Se presenta la Ruta Estratégica en el siguiente cuadro:

### Ruta Estratégica

PRIOR.	OEI		PRIOR.	VINCULACIÓN CON LA PGG	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CODIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI 01	Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	1	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	AEI 01.01	Diagnóstico oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Cirugía Dirección de Medicina Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Dirección de Radioterapia Departamento de Enfermería
			2	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	AEI 01.02	Tratamiento oportuno y accesible con telesalud para los pacientes.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Cirugía Dirección de Medicina Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Dirección de Radioterapia Departamento de Enfermería
			3	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	AEI 01.03	Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Medicina Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería
			4	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.	AEI 01.04	Acciones de mejora continua de calidad en beneficio de los pacientes.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	Dirección de Control del Cáncer – Dpto. de Normatividad Calidad y Control Nacional de Servicios Oncológicos

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**Ruta Estratégica**

PRIOR.	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				DESCRIPCIÓN			
2	OEI.02	Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	4	AEI.02.01	Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Dirección de Control del Cáncer- Dpto. Promoción de la Salud, Prevención y Control del Cáncer Gerencia General Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería	
			Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	2	AEI.02.02	Red Oncológica Nacional implementada para la atención integral a los pacientes oncológicos.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	Dirección de Control del Cáncer- Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional.	
			Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	1	AEI.02.03	Red Oncológica Nacional fortalecida para la atención integral oncológica.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	Dirección de Control del Cáncer- Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional.	
			Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	3	AEI.02.04	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud articulados en la Red Oncológica para la atención integral de a los pacientes.	Eje 8: La salud como derecho humano. 8.4. Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente	Dirección de Control del Cáncer- Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional.	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### Ruta Estratégica

PRIOR.	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN		
4	OEI.03	Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	1	AEI.03.01	Docencia especializada en oncología para profesionales médicos.	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	Dirección de Control del Cáncer- Dpto. de Educación	
			Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	3	AEI.03.02	Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud no médicos.	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	Dirección de Control del Cáncer- Dpto. de Educación	
			Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	2	AEI.03.03	Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país.	Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes. 7.8. Impulsar la investigación e innovación científica.	Dirección de Control del Cáncer- Dpto. de Investigación	

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

### Ruta Estratégica

PRIOR.	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIOR.	CÓDIGO	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				DESCRIPCIÓN			
3	OEI.04	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	1	AEI.04.01	Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Jefatura Institucional Gerencia General Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración Oficina de Informática. Dirección de Asesoría Jurídica Dirección de Control del Cáncer Dirección de Cirugía Dirección de Medicina Dirección de Radioterapia, Diagnóstico y Tratamiento Departamento de Enfermería	
			Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	2	AEI.04.02	Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Oficina General de Administración-Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios	
			Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	4	AEI.04.03	Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.	Órgano de Control Institucional Jefatura Institucional Gerencia General Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Oficina General de Administración	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

### Ruta Estratégica

PRIOR.	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIOR.	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
5	OEI.05	Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	1	AEI.05.01	Intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional. 6.7. Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.	Jefatura Institucional Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres (UFGRD)



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **6. Anexos**



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes**  
**El Plan estratégico Institucional 2024-2030 está articulado al**  
**Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud**

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causa con OES o AES							
Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador								
OES.02	Mejorar el acceso a los servicios de salud a la población.	Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud para la población.	<p>Mejorar la accesibilidad a los servicios de salud para la población.</p> <p>AES.02.02</p>	<p>Porcentaje de población con problemas de salud crónico que acceden a la atención de salud.</p>	<p>Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</p> <p>OEI.02</p>	<p>Mediante la Ley N.° 31336 (Ley Nacional del Cáncer), se crea la Red Oncológica Nacional, en el marco de la implementación de las Redes de Servicios de Salud, con la finalidad de brindar servicios de salud oncológica relacionados al diagnóstico y atención integral oncológica, en el marco del Modelo de cuidados integrales. La Ley encarga al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas la conducción e implementación progresiva de la Red, la gestión de la Red implica, entre otros, realizar transferencias tecnológicas. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para el desarrollo de las competencias de los servicios de salud oncológica para el control del cáncer, gestionar la atención integral oncológica para la continuidad del cuidado de la salud y atención oncológica de la población. Desarrolla documentos normativos en la especialidad, continua su labor de investigación e innovación y mejora de los procesos, implementándolo en el marco de la mejora continua de la calidad.</p>							
							<p>Mejorar la aceptabilidad de la población sobre los servicios de salud.</p> <p>AES.02.03</p>	<p>Porcentaje de usuarios satisfechos en consulta externa.</p> <p>Porcentaje de usuarios satisfechos en hospitalización.</p> <p>Porcentaje de usuarios satisfechos en emergencia.</p>	<p>Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> <p>OEI.01</p>	<p>El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas brinda atención oncológica de manera integral, y altamente especializada, con calidad y eficiencia, articulando con los IRENES y complementando la atención de los establecimientos de salud de la red de servicios del ámbito nacional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad, contribuyendo al control de la morbilidad del cáncer en la población.</p>			
											<p>Incrementar el uso de los servicios de salud de la población.</p> <p>AEI.02.04</p>	<p>Porcentaje de atenciones en los servicios de telemedicina que recibe la población.</p>	<p>Proporción de supervivida global en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p>



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Anexo B-1 : Matriz de Articulación de Planes**  
**El Plan estratégico Institucional 2024-2030 está articulado al**  
**Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Salud**

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		Explicación de Relación Causa con OES o AES
Código	Nombre del Indicador	Código	Nombre del Indicador	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.03	Índice de ejecución de las decisiones en salud.	AES.03.03	Fortalecer la implementación de esquemas de modernización en el Sector Salud	Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital.	Índice de gestión Institucional.	La gestión y administración eficiente de los recursos públicos en los establecimientos de salud, para contar con una adecuada disponibilidad de bienes y servicios para la atención de los pacientes. La ejecución de inversiones y proyectos tiene como principal objetivo el cierre de brechas en infraestructura y equipamiento, permitiendo el acceso a los servicios de salud. Las acciones administrativas y de gestión, en momentos de emergencia sanitaria, se están realizando en un entorno en el cual las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen una de las principales herramientas para continuar con los procesos administrativos y de gestión. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se propone, contar con el número suficiente de profesionales administrativos fortalecer la gestión institucional mediante la tecnología de información y comunicación, gestión tecnológica en salud, en el marco de la transformación digital.
			Mejora la gestión de riesgo en el Sector Salud ante emergencias, desastres, efectos de cambio climático y amenazas globales.	Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.		
	Índice de cobertura alcanzadas en salud.	AES.02.04	Porcentaje de establecimientos de salud a nivel nacional que implementan la gestión de riesgo de desastres en salud	Fortalecer la gestión de riesgos por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Índice de seguridad hospitalaria	En el concepto de Hospital Seguro, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas debe permanecer accesibles y funcionando a su máxima capacidad y en su misma infraestructura inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre natural, permitiendo garantizar su funcionamiento continuo y absorber la demanda adicional de atención médica. En este contexto el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas desarrolla una cultura de prevención de riesgo en sus trabajadores, pacientes y acompañantes, identifica la vulnerabilidad de la infraestructura y mitigando los riesgos identificados.



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo B-2 : Matriz de Plan Estratégico Institucional 2024-2030

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Período del PEI: 2024-2030  
MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

Fecha: Febrero 2024.

CÓDIGO	OE/IAEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO		LINEA DE BASE							LOGROS ESPERADOS							UMIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2023	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
OEI.01		Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento.	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]}</math> <b>Donde:</b>                      [N]: Sumatoria de la diferencia de días entre la fecha de inicio del primer tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) y la fecha de emisión de Historia Clínica, de pacientes que ingresaron a la Historia Clínica (HC) en el tercer semestre del año en medición.                      [D]: Número de pacientes que ingresaron al SIS en el tercer semestre del año en medición e iniciaron tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) en los 6 meses posteriores a la emisión de su Historia Clínica.</p> <p><b>Cohorte:</b> Total de pacientes que abrió Historia Clínica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas 3 años antes del año de medición.                      El indicador es una proporción. Proviene de analizar la probabilidad de sobrevivida de una cohorte de pacientes oncológicos con al menos tres años de seguimiento.                      La técnica estadística utilizada es el Método de Kaplan Meier para el cálculo de sobrevivida a los 36 meses a partir de la fecha de admisión al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> Personas que padecen cáncer tratadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y que sobreviven al tercer año de tratamiento, y corresponden a los siguientes tipos de cáncer: mama, cuello uterino, próstata, estómago, colon, leucemia, linfoma y tiroides.	69.75	2023	63.00	66.00	60.00	57.00	54.00	52.00	50.00	60.00	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.
AEI 01.01		Diagnóstico oportuno y accesible con teleconsulta para los pacientes.	Porcentaje de pacientes del interior del país diagnosticados por teleinterconsultas.	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math> <b>Donde:</b>                      [N]: Número de pacientes del interior del país en el cual se usó la teleinterconsulta para definir el diagnóstico.                      [D]: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para la definir el diagnóstico.</p>	60%	2023	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	Departamento de Atención de Servicios al Paciente - Unidad Funcional de Soporte a Teleconsulta.	
AEI 01.02		Tratamiento oportuno y accesible con teleconsulta para los pacientes.	Porcentaje de pacientes del interior del país con tratamiento por teleinterconsultas	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math> <b>Donde:</b>                      [N]: Número de pacientes del interior del país en el cual se usó la teleinterconsulta para definir el diagnóstico.                      [D]: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para definir el diagnóstico.</p>	50%	2023	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	Departamento de Atención de Servicios al Paciente - Unidad Funcional de Soporte a Teleconsulta.	
AEI 01.03		Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes.	Porcentaje de pacientes oncológicos atendidos en cuidados paliativos en el periodo.	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math> <b>Donde:</b>                      [N]: Número de atendidos en Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo.                      [D]: Número de atendidos en consulta externa en el periodo en Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p>	14.09%	2023	14.23%	14.18%	14.29%	14.33%	14.38%	14.42%	14.47%	14.23%	14.33%	14.38%	14.42%	14.47%	14.47%	14.47%	Equipo Funcional de Medicina Paliativos y Tratamiento del Dolor.	
AEI.01.04		Acciones de mejora continua de calidad en beneficio de los pacientes.	Porcentaje de acciones de mejora continua de calidad en materia oncológica.	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math> <b>Donde:</b>                      [N]: Número de acciones de mejora continua de calidad, presentadas a DNCC por las unidades de organización de línea del INEN.                      [D]: Número total de unidades de organización de línea del INEN.</p>	29.4%	2023	41.1%	35.2%	47%	52.9%	58.8%	64.7%	70.5%	41.1%	52.9%	58.8%	64.7%	70.5%	70.5%	70.5%	Dirección de Control del Cáncer – Departamento de Normatividad, calidad y control nacional de los servicios oncológicos (DNCC).	



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Anexo B-2 : Matriz de Plan Estratégico Institucional 2024-2030

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
Período del PEI: 2024-2030

MISION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto"

Fecha: Febrero 2024.

CÓDIGO	OE/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGROS ESPERADOS										UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030		
OEI.02		Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional	<p>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que tienen capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino.</p> <p>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicio de Salud de quimioterapia para el tratamiento oncológico.</p> <p>Porcentaje de pacientes contrarreferidos a su establecimiento de salud de origen para continuar su tratamiento oncológico.</p>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>\frac{[M]}{[D]} * 100</math>  <b>Donde:</b>            [M]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino.            [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>\frac{[M]}{[D]} * 100</math>  <b>Donde:</b>            [M]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas de la RON con UPSS de quimioterapia para el tratamiento oncológico.            [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.</p> <p><b>Fórmula del indicador:</b> <math>\frac{[M]}{[D]} * 100</math>  <b>Donde:</b>            [M]: Cantidad de contrarreferidos a un servicio oncológico en el periodo de medición (*).            [D]: Cantidad de referencias aceptados del año anterior al periodo de medición.            (*): Para el cálculo del numerador del indicador se revisará la trama del BEFCON y se considerará aquellos registros que tengan descrito una especialidad oncológica.</p>	5.6%	2023	10%	15%	20%	30%	50%	80%	100%	Dirección de Control del Cáncer	
					20%	2023	25%	30%	40%	50%	65%	80%	90%	Dirección de Control del Cáncer	
					15.00%	2023	18.00%	21.00%	24.00%	27.00%	30.00%	33.00%	36.00%	Departamento de Atención al Paciente – UPRC (Dirección de control de Cáncer – Análisis del Indicador)	
AEI.02.01		Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementadas en el personal de la salud.	Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>            [N]  <b>Donde:</b>            [N]: Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.</p>	1150	2023	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control del Cáncer.	
AEI.02.02		Red Oncológica Nacional implementada para la atención integral a los pacientes oncológicos.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud implementada para la Atención Integral a los Pacientes Oncológicos.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>            [N]  <b>Donde:</b>            [N]: Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud implementada para la atención integral oncológica.</p>	3	2023	5	7	9	11	13	15	17	Dirección de Control del Cáncer	
AEI.02.03		Red Oncológica Nacional fortalecida para la atención integral oncológica.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) fortalecidas multidisciplinariamente.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>            [N]  <b>Donde:</b>            [N]: Número de IPRESS con UPSS fortalecidas multidisciplinariamente para la atención integral oncológica.</p>	20	2023	25	30	35	40	45	50	55	Dirección de Control del Cáncer	
AEI.02.04		Instituciones prestadoras de Servicios de salud articulados en la Red de atención integral de a los pacientes.	Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con articulación interinstitucional mediante convenios para fortalecer la atención oncológica integral.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>            [M]  <b>Donde:</b>            [M]: Número de IPRESS integrantes de la RON con convenios suscritos con el INEN en el marco de la Red Oncológica Nacional.</p>	3	2023	5	7	9	11	13	15	17	Dirección de Control del Cáncer	

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Anexo B-2 : Matriz de Plan Estratégico Institucional 2024-2030

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Período del PEI: 2024-2030

MISSION INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

Fecha: Febrero 2024.

CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	LOGROS ESPERADOS							UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
OEI.03		Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de investigaciones prioritizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo.	Fórmula del indicador: $\frac{[N]}{[D]} * 100$ Donde: [N]: Número de investigaciones prioritizadas y publicaciones en revistas indexadas. [D]: Total de investigaciones publicadas en el periodo.	80.0%	2023	81.11%	82.22%	82.80%	83.87%	86.17%	87.23%	80.00%	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Investigación.
AEI.03.01		Docencia especializada en oncología para profesionales médicos.	Porcentaje de médicos especialistas egresados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en especialidades oncológicas para el control del cáncer.	Fórmula del indicador: $\frac{[N]}{[D]} * 100$ Donde: [N]: Número de médicos especialistas egresados en Radioterapia y medicina oncológica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. [D]: Total de médicos especialistas egresados en el periodo del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	54%	2023	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Educación.
AEI.03.02		Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud no médicos.	Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.	Fórmula del indicador: [N] Donde: [N]: Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.	3069	2023	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Educación.
AEI.03.03		Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país.	Número de proyectos de investigaciones e innovación ejecutados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas financiados.	Fórmula del indicador: [N] Donde: [N]: Número de proyectos de investigación (nuevos y en ejecución) financiados.	3	2023	1	1	1	1	2	2	2	Dirección de Control del Cáncer - Departamento de Investigación

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
 CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional 2024-2030**

**Sector: Salud**

**Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**

**Período del PEI: 2024-2030**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

**Fecha: Febrero 2024.**

CÓDIGO	OEA/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030	
OEI.04		Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital	Índice de gestión Institucional.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math>I = (Sumatoria de los C_i * X_i)</math>                      Donde:                      C<sub>i</sub>: Peso de ponderación según prioridad asignada.                      X<sub>i</sub>: avance del objetivo estratégico.                      I = 1,2,3,4,5...7                      n = Número de Objetivos Estratégicos</p>	86,00%	2022	87,00%	87,50%	88,00%	88,00%	89,00%	89,00%	89,00%	90,00%	Oficina de Planeamiento Estratégico.
AEI 04.01		Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Índice de mejora de la gestión de procesos por transformación digital	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>I = (P1 + P2 + P3 + ... + P10) / N</math>                      P1: Proyecto 1                      P2: Proyecto 2                      P10: Proyecto 10                      Donde:                      [P]: Número de proyectos desarrollados y con avance al 100% de la programación anual del Plan de Gobierno Digital vigente.                      [N]: Número de proyectos programados del Plan de Gobierno Digital vigente.</p>	0	2023	80,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%	100%	Comité de Gobierno Digital.
AEI 04.02		Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos.	<p><b>Fórmula del indicador</b>  <math>\frac{[N]}{[D]} * 100</math>                      Donde:                      [N]: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos.                      [D]: Total de equipos biomédicos estratégicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p>	91,55%	2023	92,20%	92,04%	92,30 %	92,33%	92,35%	92,38%	92,40%	92,40%	Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.
AEI 04.03		Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Número de acciones institucionales de integridad y lucha contra la igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	<p><b>Fórmula del indicador:</b>                      [N]                      Donde:                      [N]: Número acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que tiene como resultado 85% de avance.</p>	15	2023	16	16	16	16	16	16	16	18	Oficina de Planeamiento Estratégico.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATAJAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## Anexo B-2 : Matriz de Plan Estratégico Institucional 2024-2030

Sector: Salud

Pliego: 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Período del PEI: 2024-2030

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto".

Fecha: Febrero 2024.

CODIGO	OE/IAEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LOGROS ESPERADOS							UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	2028		2029	2030
OEL05	Fortalecer la gestión de la infraestructura por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	Índice de seguridad hospitalaria	<p>Fórmula del indicador:</p> <p><math>\frac{NI}{D} \times 100</math></p> <p>N: Factor de seguridad-externo horizontal inferior</p> <p>D: Rango</p> <p>Cálculo de Índice</p> <p>Índice de seguridad Hospitalaria = <math>\frac{\text{Factor de seguridad-externo horizontal inferior}}{\text{Rango}}</math></p>	0.84	2023	0.85	0.85	0.85	0.85	0.86	0.86	0.86	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (UFGRD).
AEI.05.01	Intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.	Porcentaje de intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	<p>Fórmula del indicador:</p> <p><math>\frac{[I]}{[D]} \times 100</math></p> <p>Donde:</p> <p>[N]: Número total de intervenciones prioritizadas en áreas críticas y vitales ejecutadas.</p> <p>[D]: Número total de intervenciones necesarias en áreas críticas y vitales para la seguridad físico funcional en el periodo.</p>	100%	2023	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Desastres. (UFGRD).



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

## **Fichas Técnicas del Indicadores**

### **Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales**



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**OEI.01 OPTIMIZAR LA ATENCIÓN ONCOLÓGICA ESPECIALIZADA A LOS PACIENTES EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01- Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>							
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Promedio del Tiempo de espera para el inicio de tratamiento.</b>							
<b>Justificación:</b>	<p>El tiempo de espera permite determinar la oportunidad en el que los pacientes con cualquier tipo de cáncer inician tratamiento, así como la accesibilidad de la población a los servicios que brinda el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> <p>Su desempeño mostrará la necesidad de implementación de acciones de mejora de producirlos, con ello de enviará la progresión de la enfermedad y repercutirá directamente en el control de la morbilidad del cáncer.</p>							
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.  <b>Responsable del Análisis:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer..</p>							
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	El sistema de información está en proceso de automatización, lo cual no impide medirlo, pero si se tendrá que mejorar los procesos de registro y validación de la información.							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]}</math></p> <p><b>Donde:</b>            [N]: Sumatoria de la diferencia de días entre la fecha de inicio del primer tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) y la fecha de emisión de Historia Clínica, de pacientes que abrieron Historia Clínica (HC) en el 1er. semestre del año en medición.            [D]: Número de pacientes nuevos afiliados al SIS que abrieron HC en el 1er. Semestre del año en medición e iniciaron tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) en los 6 meses posteriores a la emisión de su Historia Clínica.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b>            En vista que el tiempo promedio entre emitir Historia Clínica e iniciar tratamiento es de aproximadamente 90d, para fines de la medición se consideran los pacientes nuevos con apertura de HC en el periodo del primer semestre del año en medición, con un periodo de seguimiento máximo de 6 meses de este grupo. Incluye paciente con Seguro Integral de Salud (SIS).            Se excluye los pacientes que luego de sacar Historia Clínica no retomaron a ninguna atención en los primeros 6 meses.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Descendente, no acumulado.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<p>(Flujograma o pasos del proceso)            Responsable: Departamentos asistenciales            Actividad: Consignación en la HC y SISINEN el diagnóstico definitivo de los pacientes que abren HC en el INEN en el semestre y año de medición.</p> <p>Responsable: DEEC            Actividades:            Paso 1: Determinar la cohorte de pacientes que abren HC en el semestre y año de medición, con afiliación SIS, según la información disponible en el SISINEN.            Paso 2: Luego de 6 meses de apertura de la HC, validar y codificar en el SISINEN el diagnóstico (oncológico y no oncológico) de los pacientes que abren HC en el INEN en el semestre y año de medición.            Paso 3: Determinar el número de días transcurridos desde la fecha de apertura de HC de la cohorte de pacientes que abren HC en el semestre y año de medición            Paso 4: Calcular el valor del indicador.</p>							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.  <b>Base de Datos:</b> Sistema de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. (SISINEN).</p>							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 213505 [D]: 3061	[N]: 202026 [D]: 3061	[N]: 192843 [D]: 3061	[N]: 183660 [D]: 3061	[N]: 174477 [D]: 3061	[N]: 165294 [D]: 3061	[N]: 159172 [D]: 3061	[N]: 153050 [D]: 3061
<b>Valor en relativo</b>	69.75	66.00	63.00	60.00	57.00	54.00	52.00	50.00

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01- Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Proporción de sobrevida global en pacientes del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>
<b>Justificación:</b>	Este indicador nos permite conocer el éxito de las intervenciones que se efectúan para el control de la morbilidad por cáncer, mediante el estudio de una cohorte a la que se hace seguimiento mínimo de 36 meses y se investiga su estatus vital, con lo cual estaríamos midiendo la oportunidad, calidad y accesibilidad del tratamiento oncológico, por los tipos de cáncer priorizados: mama, cuello uterino, próstata, estómago, colon, leucemia, linfoma y tiroides en la población que acude al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. <b>Responsable del Análisis:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer.
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El cálculo requiere contar con data actualizada de SINAEF.
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Formula del indicador:</b></p> <p>Sea <math>S(t)</math> la función de supervivencia de una determinada población, es decir, la probabilidad de que uno de sus integrantes viva más allá de un tiempo <math>t</math>. Para una muestra de esta población de tamaño <math>N</math>, sean</p> $t_1 \leq t_2 \leq t_3 \leq \dots \leq t_N$ <p>Los tiempos que discurren hasta la muerte todos ellos. Entonces, para cada <math>t_i</math>, se define:</p> <p><math>d_i</math>, el número de muertes en el momento <math>t_i</math> y  <math>n_i</math>, el número de sujetos en riesgo justo antes de <math>t_i</math>. De no haber censura, <math>n_i</math> es el número de supervivientes inmediatamente antes del momento <math>t_i</math>. Con censura es el número de supervivientes menos el número de casos censurados: sólo se observan los sujetos vivos que no se han caído del estudio en el momento en que ocurre una muerte.</p> <p>El estimador de Kaplan–Meier de <math>S(t)</math> el producto</p> $\hat{s}(t) = \prod_{t_i < t} \frac{n_i - d_i}{n_i}$ <p>Puede probarse que se trata del estimador no paramétrico de máxima verosimilitud de <math>S(t)</math>.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Cohorte: Total de personas que abrió Historia Clínica en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, 3 años antes del año de medición.</p> <p>El Indicador es una proporción. Proviene de analizar la probabilidad de sobrevida de una cohorte de pacientes oncológicos con al menos tres años de seguimiento.</p> <p>La técnica estadística utilizada es el Método de Kaplan Meier para el cálculo de sobrevida a los 36 meses a partir de la fecha de admisión al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> <p>Personas que padecen cáncer tratadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y que sobreviven al tercer año de tratamiento, y corresponden a los siguientes tipos de cáncer: mama, cuello uterino, próstata, estómago, colon, leucemia, linfoma y tiroides.</p> <p>Para fines de interpretación el indicador se presenta en términos de porcentaje.</p> <p>El resultado obtenido significa que, luego de haber realizado un seguimiento de 36 meses, el porcentaje de los pacientes con cáncer que ingresaron al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, tres años antes del periodo de informe del indicador, están con vida a la fecha de término del periodo de medición.</p>
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	(Flujograma o pasos del proceso) Responsable: DEEC Actividades: Paso 1: Determinar la cohorte de pacientes que abren HC en el año de medición, a partir de la información en el SISINEN. Paso 2: Seleccionar los pacientes de la cohorte que tienen diagnóstico validado por el Departamento para los cánceres priorizados (mama, cuello uterino, próstata, estómago, colon, leucemia, linfoma y tiroides). Paso 3: Determinar estado vital de pacientes de la cohorte a los 36 meses de la apertura de la HC, mediante la información disponible en el SISINEN de los pacientes fallecidos en el INEN, las actualizaciones de casos fallecidos fuera de la institución y la búsqueda activa en registros de SINAEF y RENIEC.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	Paso 4: Determinar la sumatoria de días de sobrevida de los pacientes de la cohorte, a los 36 meses de seguimiento. Paso 5: Calcular el valor del indicador.							
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> DICON – Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. <b>Base de Datos:</b> Sistema de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (SIS-INEN) y base de datos SINADEF.							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023 (Cohorte 2020)	2024 (Cohorte 2021)	2025 (Cohorte 2022)	2026 (Cohorte 2023)	2027 (Cohorte 2024)	2028 (Cohorte 2025)	2029 (Cohorte 2026)	2030 (Cohorte 2027)
<b>Valor en absoluto</b>	[d]: 5485 [n]: 2875	[d]: 5485 [n]: 3072	[d]: 5485 [n]: 3236	[d]: 5485 [n]: 3401	[d]: 5485 [n]: 3510	[d]: 5485 [n]: 3620	[d]: 5485 [n]: 3675	[d]: 5485 [n]: 3730
<b>Valor en relativo</b>	52.42%	56%	59%	62%	64%	66%	67%	68%



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL  
OEI.01 OPTIMIZAR LA ATENCIÓN ONCOLÓGICA ESPECIALIZADA A LOS PACIENTES EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01-Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>																					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.01-Diagnóstico oportuno y accesible con Telesalud para los pacientes.</b>																					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de pacientes del interior del país diagnosticados por teleinterconsultas .</b>																					
<b>Justificación:</b>	El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas recibe interconsultas de las IPRESS públicas de todo el país relacionadas al diagnóstico de pacientes con sospecha de cáncer; por lo que este indicador permitirá conocer la contribución de la Telemedicina en el componente de diagnóstico.  Se busca que la atención al paciente para el diagnóstico sea oportuna y lo más cercano a su domicilio. Y evitar trasferencias que pueden resolverse mediante la telemedicina. (80% de del total de pacientes que son atendidos teleinterconsultas provienen de regiones fuera de Lima).																					
<b>Responsables:</b>	Responsable de la Medición: Unidad Funcional de Soporte a Telesalud. Responsable del Análisis : Departamento de Atención de Servicios al Paciente.																					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Inconsistencias en el registro de la información al momento de procesar la información contenida en los formatos de interconsultas.																					
<b>Método de Cálculo:</b>	Formula del indicador:  $[N] / [D] * 100$ <p>[N]: Número de pacientes del interior del país en la cual se usó la teleinterconsulta para definir el diagnóstico. [D]: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para la definir el diagnostico.</p> <p>Donde:</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Porcentaje de pacientes del interior del país diagnosticados por teleinterconsultas: se refiere al porcentaje de pacientes diagnosticados por teleinterconsulta, y que en algún momento del proceso de definición del diagnóstico se usó la teleinterconsulta.</p> <p>Teleinterconsulta: Es la consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.</p> <p>Diagnóstico: Proceso en el que se identifica una enfermedad, afección o lesión por sus signos y síntomas. Para ayudar a hacer un diagnóstico, se pueden utilizar los antecedentes de salud o realizar un examen físico y pruebas, como análisis de sangre, pruebas con imágenes y biopsias. Paciente: para fines de este indicador se refiere a paciente con HC en otras IPRESS pública y que solicitan teleinterconsulta.</p>																					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	No definido, mínimo permisible																					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Departamento de Atención al Paciente</td> <td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Verificación y validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Recojo y procesamiento de datos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Elaboración de reporte del logro alcanzado</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Evaluación del reporte</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Departamento de Atención al Paciente</td> <td>Análisis del logro esperado</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Departamento de Atención al Paciente	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador	2	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Verificación y validación de disponibilidad de datos	3	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Recojo y procesamiento de datos	4	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Elaboración de reporte del logro alcanzado	5	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Evaluación del reporte	6	Departamento de Atención al Paciente	Análisis del logro esperado
Paso N°	Responsable	Actividad																				
1	Departamento de Atención al Paciente	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador																				
2	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Verificación y validación de disponibilidad de datos																				
3	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Recojo y procesamiento de datos																				
4	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Elaboración de reporte del logro alcanzado																				
5	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Evaluación del reporte																				
6	Departamento de Atención al Paciente	Análisis del logro esperado																				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. <b>Base de Datos:</b> Sistema de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (SISINEN).																					
	Línea de base <span style="float: right;">Logros esperados</span>																					



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:120	[N]: 132	[N]: 162	[N]: 186	[N]: 216	[N]: 246	[N]: 282	[N]: 324
	[D]:200	[D]: 220	[D]: 270	[D]: 310	[D]: 360	[D]: 410	[D]: 470	[D]: 540
<b>Valor en relativo</b>	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01-Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.																					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI 01.02- Tratamiento oportuno y accesible con telesalud para los pacientes..																					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de pacientes del interior del país con tratamiento por teleinterconsultas .																					
<b>Justificación:</b>	<p>El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas recibe interconsultas de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas de la Red Oncológica Nacional, relacionadas al tratamiento de pacientes con diagnóstico definitivo de cáncer; con el objeto de garantizar la oportunidad y accesibilidad al tratamiento a los pacientes con bajos recursos económicos que no pueden trasladarse al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas u otro servicio oncológico. El indicador permitirá conocer el avance de la contribución de la Telemedicina en el componente de tratamiento.</p> <p>Se busca que la atención del paciente oncológico sea oportuna y lo más cercano a su domicilio.</p>																					
<b>Responsables:</b>	Responsable de la Medición: Unidad funcional de Apoyo a la Telemedicina Responsable del Análisis : Departamento de Atención de Servicios al Paciente.																					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Inconsistencias en el registro de la información al momento de procesar la información contenida en los formatos de interconsultas.																					
<b>Método de Cálculo:</b>	<p>Formula del indicador:</p> $[N] / D * 100$ <p>N: Número de pacientes del interior del país en la cual se usó la teleinterconsulta para definir el tratamiento D: Total de pacientes que usaron la teleinterconsultas para definir el tratamiento Donde:</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Porcentaje de pacientes del interior del país con tratamiento por teleinterconsultas: se refiere al porcentaje de pacientes tratados por teleinterconsulta, y que en algún momento del proceso de definición del tratamiento se usó la teleinterconsulta.</p> <p>Teleinterconsulta: Es la consulta a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo ésta estar o no presente; con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones que determine el Ministerio de Salud.</p> <p>Plan terapéutico: Plan detallado con información sobre la enfermedad del paciente, el objetivo del tratamiento, las opciones de tratamiento de la enfermedad y los posibles efectos secundarios, así como la duración esperada del tratamiento. Un plan de tratamiento también puede incluir información sobre cuánto es posible que cueste el tratamiento y sobre la atención regular de seguimiento después de que el tratamiento termine.</p> <p>Paciente: para fines de este indicador se refiere a paciente con HC en otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud pública y que solicitan teleinterconsulta.</p> <p>El indicador mide el número de pacientes atendidos mediante interconsultas, para definir el tratamiento terapéutico es posible que se requiera de más de una interconsulta por paciente, considerando ello, se adecuara el sistema de información para el registro automatizado de este indicador. El Plan terapéutico se determina a partir de la segunda consulta.</p>																					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	No definido, mínimo permisible																					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Departamento de Atención al Paciente</td> <td>Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Verificación y validación de disponibilidad de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Recojo y procesamiento de datos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Elaboración de reporte del logro alcanzado</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Unidad Funcional de Soporte a Telesalud</td> <td>Evaluación del reporte</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Departamento de Atención al Paciente</td> <td>Análisis del logro esperado</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Departamento de Atención al Paciente	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador	2	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Verificación y validación de disponibilidad de datos	3	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Recojo y procesamiento de datos	4	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Elaboración de reporte del logro alcanzado	5	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Evaluación del reporte	6	Departamento de Atención al Paciente	Análisis del logro esperado
Paso N°	Responsable	Actividad																				
1	Departamento de Atención al Paciente	Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador																				
2	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Verificación y validación de disponibilidad de datos																				
3	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Recojo y procesamiento de datos																				
4	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Elaboración de reporte del logro alcanzado																				
5	Unidad Funcional de Soporte a Telesalud	Evaluación del reporte																				
6	Departamento de Atención al Paciente	Análisis del logro esperado																				



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Epidemiología y Estadística del Cáncer. <b>Base de Datos:</b> Sistema de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (SISINEN).							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:200	[N]:240	[N]: 285	[N]: 325	[N]: 375	[N]: 430	[N]: 495	[N]: 600
	[D]: 400	[D]:480	[D]: 570	[D]: 650	[D]: 750	[D]: 860	[D]: 990	[D]: 1200
<b>% Valor en relativo</b>	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01-Controlar la morbilidad por cáncer con oportunidad y accesibilidad en la población.</b>												
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 01.03-Atención en cuidados paliativos especializados para mejorar la calidad de vida de los pacientes.</b>												
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de pacientes oncológicos atendidos en cuidados paliativos en el periodo.</b>												
<b>Justificación:</b>	El cáncer es una de las primeras causas de muerte en el Perú y, frecuentemente, es diagnosticado tardíamente, afectando el pronóstico y tratamiento que a su vez es oneroso e impacta negativamente en la economía familiar, más en los últimos estadios de la enfermedad, en que es invalidante, llegando a causar dependencia parcial o total. Los estudios manifiestan que los pacientes con cáncer avanzado declararon tener mejor calidad de vida y mejoran estado de ánimo del paciente y su entorno, por lo que, desde el enfoque de atención integral del cáncer, los pacientes deben recibir atención en cuidados paliativos, en el Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor – EFMPD, en Consultorios Externos. El indicador permitirá conocer los logros en el apoyo a pacientes con cáncer para poder sobrellevar la enfermedad.												
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor. <b>Responsable de la Acción:</b> Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor.												
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Es un indicador general que mide el porcentaje de pacientes de consulta externa que acuden a la Unidad Funcional de:  Medicina Paliativa. No discrimina diagnóstico. No discrimina el grado de dependencia del paciente. No discrimina estadio de la enfermedad. No discrimina edad.  La atención de pacientes en la Unidad Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor se da, además, en Urgencias Paliativas, mediante el telemonitoreo, interconsultas de hospitalización, y los procedimientos como bloqueos nerviosos para dolor refractario. El indicador solo mide el porcentaje de pacientes que requiere los cuidados paliativos, mas no así la calidad de la atención y otros aspectos.												
	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Dónde:</b> [N]: Número de atendidos en Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo. [D]: Número de atendidos en consulta externa en el periodo en Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. <b>Especificaciones Técnicas:</b>  Paciente que referido de otros consultorios y que necesita atención en el Consultorio de Medicina Paliativa en el Periodo de medición.  Paciente atendido en los consultorios de consulta externa del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en el periodo de medición.												
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor</td> <td>Recolección de Datos a través del SISINEN</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor</td> <td>Procesamiento de Datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor</td> <td>Elaboración de reporte de atenciones realizadas</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Recolección de Datos a través del SISINEN	2	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Procesamiento de Datos	3	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Elaboración de reporte de atenciones realizadas
Paso N°	Responsable	Actividad											
1	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Recolección de Datos a través del SISINEN											
2	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Procesamiento de Datos											
3	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Elaboración de reporte de atenciones realizadas											



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		4	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Evaluación del reporte				
		5	Equipo Funcional de Medicina y Tratamiento del Dolor	Análisis del logro esperado				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Equipo Funcional de Medicina Paliativa y Tratamiento del Dolor - DIMED. <b>Base de Datos:</b> Sistema de Información del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. (SISINEN).							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 54415 [D]: 386152	[N]: 55000 [D]: 388000	[N]: 55250 [D]: 388200	[N]: 55500 [D]: 388400	[N]: 55700 [D]: 388600	[N]: 55900 [D]: 388800	[N]: 56100 [D]: 389000	[N]: 56300 [D]: 389200
<b>Valor en relativo</b>	14.09%	14.18%	14.23%	14.29%	14.33%	14.38%	14.42%	14.47%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																										
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Optimizar la atención oncológica especializada a los pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>																									
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.01.04- Acciones de mejora continua de calidad en beneficio de los pacientes.</b>																									
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de acciones de mejora continua de calidad en materia oncológica.</b>																									
<b>Justificación:</b>	Los proyectos de mejora continua de calidad en salud son herramientas de gestión que permiten mejorar los procesos y la calidad de atención a los pacientes en base a la problemática identificada y que evalúan los cambios, favorables o no, en el estado de salud actual o potencial de las personas, grupos o comunidades que pueden ser atribuidos a la atención de salud en oncología. En consecuencia, miden la efectividad de la atención y se repercuten en el bienestar de las personas, siendo un referente a las líneas de acción del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y las Prioridades sanitarias en el Instituto Nacional De Enfermedades Neoplásicas (INEN).																									
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Dirección de Control del Cáncer – Departamento de Normatividad, calidad y control nacional de los servicios oncológicos (DNCC). <b>Responsable del Análisis:</b> Dirección de Control del Cáncer – Departamento de Normatividad, calidad y control nacional de los servicios oncológicos (DNCC).																									
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Problemas en la ejecución y/o implementación de proyectos y/o acciones de mejora en las unidades de prestación de servicios de salud de atención del INEN.																									
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p><b>Donde:</b> [N]: Número de acciones de mejora continua de calidad, presentados a DNCC por las unidades de organización de línea del INEN. [D]: Número total de unidades de organización de línea del INEN.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Proyectos de mejora: Son proyectos orientados a generar resultados favorables en el desempeño y condiciones del entorno a través del uso de herramientas y técnicas de calidad en materia oncológica. Acciones de mejora: Conjunto de acciones preventivas, correctivas y de innovación en los procesos de la organización que agregan valor a los productos. Ámbito: Unidades Productoras de Servicios de Salud de atención oncológica en el INEN.</p>																									
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado																									
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</th> <th>DOCUMENTOS QUE SE GENERAN</th> <th>UNIDAD DE ORGANIZACIÓN</th> <th>RESPONSABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Solicitar información a las unidades de organización referente a las acciones de mejora de calidad.</td> <td>Memorando</td> <td>DNCC</td> <td>Director/a Ejecutivo/a</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Remitir evidencias y actividades realizadas relacionadas a las acciones de mejora de calidad.</td> <td>Informe</td> <td>Unidades de Organización de línea</td> <td>Director/a Ejecutivo/a</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Analizar y/o procesar el indicador</td> <td></td> <td>DNCC</td> <td>Especialista en Salud Pública</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Analizar y elevar el resultado del indicador</td> <td>Informe</td> <td>DNCC</td> <td>Especialista en Salud Pública</td> </tr> </tbody> </table>	N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE	1	Solicitar información a las unidades de organización referente a las acciones de mejora de calidad.	Memorando	DNCC	Director/a Ejecutivo/a	2	Remitir evidencias y actividades realizadas relacionadas a las acciones de mejora de calidad.	Informe	Unidades de Organización de línea	Director/a Ejecutivo/a	3	Analizar y/o procesar el indicador		DNCC	Especialista en Salud Pública	4	Analizar y elevar el resultado del indicador	Informe	DNCC	Especialista en Salud Pública
N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE SE GENERAN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RESPONSABLE																						
1	Solicitar información a las unidades de organización referente a las acciones de mejora de calidad.	Memorando	DNCC	Director/a Ejecutivo/a																						
2	Remitir evidencias y actividades realizadas relacionadas a las acciones de mejora de calidad.	Informe	Unidades de Organización de línea	Director/a Ejecutivo/a																						
3	Analizar y/o procesar el indicador		DNCC	Especialista en Salud Pública																						
4	Analizar y elevar el resultado del indicador	Informe	DNCC	Especialista en Salud Pública																						



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidades de organización. <b>Base de Datos:</b> DNCC							
	Línea base	de Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:5 [D]:17	[N]:6 [D]:17	[N]:7 [D]:17	[N]:8 [D]:17	[N]:9 [D]:17	[N]:10 [D]:17	[N]:11 [D]:17	[N]:12 [D]:17
<b>Valor en relativo</b>	29.4%	35.2%	41.1%	47%	52.9%	58.8%	64.7%	70.5%



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**OEI.02 PROMOVER LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL**

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>													
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional</b>												
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud pertenecientes de la Red Oncológica Nacional que tienen capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino</b>												
<b>Justificación</b>	La Ley del cáncer y su reglamento, permiten la articulación entre diferentes regiones. La capacidad resolutoria de IPRESS que cuenten con equipamiento, infraestructura, RRHH que permitan su atención adecuadamente.												
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Dirección de Control del Cáncer <b>Responsable de la Análisis :</b> Dirección de Control del Cáncer												
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	IPRESS tengan facilidades y presupuestos para la implementación de la capacidad diagnóstica Problemas en la descentralización y que las regiones no quieran asumir con las políticas nacionales en oncología. Aprobación e implementación de la Directiva Sanitaria para la Gestión de la RON. Dificultades en el proceso de categorización de parte de DIRESA/GERESA/DIRIS.												
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p><b>Donde:</b> [N]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con capacidad operativa para el diagnóstico de cáncer de cuello uterino. [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <p>Capacidad operativa de las IPRESSs: Alude a la capacidad técnica de una o un conjunto de IPRESS para lograr una adecuada atención de salud de la población de su ámbito o jurisdicción, para poder resolver oportuna e integralmente los daños o patologías que la afecten. La capacidad operativa es con que disponibilidad y operatividad de los recursos con los que cuenta la o las IPRESS según los resultados de categorización emitidos por las DIRESAS/GERESAS/DIRIS, generando una adecuada oferta o servicios que produce.</p> <p>Se considera capacidad resolutoria a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UPSS de oncología</li> <li>- Personal especializado en oncología</li> <li>- Equipamiento</li> </ul> <p>Los criterios técnicos obligatorios para la integración de la IPRESS públicas, privadas o mixtas a la RON son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que la IPRESS cuenten en su cartera de servicios de salud una o más prestaciones de salud relacionada a la atención integral oncológica.</li> <li>b) Que la IPRESS cuenten con una o más UPSS o Sub UPSS de atención directa o de atención de soporte que produzca prestaciones de salud relacionada a la atención integral oncológica.</li> <li>c) Que la IPRESS cuente con verificación sanitaria, categorización y registro en el RENIPRESS.</li> </ol>												
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente, no acumulado.												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">DICON - UFGRON</td> <td>Monitoreo de IPRESS con UPSS con capacidad operativa para atención oncológica para cáncer de cuello uterino</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td align="center">DICON - UFGRON</td> <td>Definición de IPRESS con actividades de prevención con cáncer de cuello uterino</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td align="center">DICON - UFGRON</td> <td>Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de cáncer uterino</td> </tr> </tbody> </table>	Paso	Responsable	Actividad	1	DICON - UFGRON	Monitoreo de IPRESS con UPSS con capacidad operativa para atención oncológica para cáncer de cuello uterino	2	DICON - UFGRON	Definición de IPRESS con actividades de prevención con cáncer de cuello uterino	3	DICON - UFGRON	Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de cáncer uterino
Paso	Responsable	Actividad											
1	DICON - UFGRON	Monitoreo de IPRESS con UPSS con capacidad operativa para atención oncológica para cáncer de cuello uterino											
2	DICON - UFGRON	Definición de IPRESS con actividades de prevención con cáncer de cuello uterino											
3	DICON - UFGRON	Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de cáncer uterino											



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: DICON Base de Datos: IPRESS que conforman la RON							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	[N]: 3 [D]: 54	[N]: 5 [D]: 54	[N]:8 [D]: 54	[N]: 11 [D]: 54	[N]: 16 [D]: 54	[N]: 27 [D]: 54	[N]: 43 [D]: 54	[N]: 54 [D]: 54
<b>Valor referencial</b>	5.6%	10%	15%	20%	30%	50%	80%	100%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional</b>
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la Red Oncológica Nacional con Unidades Productoras de Servicio de Salud de quimioterapia para el tratamiento oncológico.</b>
<b>Justificación</b>	<p>El tratamiento de quimioterapia se aplica debido a su efectividad probada, accesibilidad relativa, costos comparativos y la infraestructura de salud disponible para administrar este tratamiento como parte de un enfoque integral para combatir la enfermedad.</p> <p>La quimioterapia se puede usar como tratamiento para muchos tipos de cáncer diferentes.</p> <p>Por otro lado, la Ley del cáncer y su reglamento, permite la articulación e interacción entre diferentes regiones, por lo que la capacidad resolutoria de IPRESS que cuenten con UPSS de Quimioterapia para los pacientes oncológicos es clave y justificable por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Efectividad en el Tratamiento del Cáncer:</b> La quimioterapia es una forma efectiva de tratamiento para diversos tipos de cáncer. Se utiliza para destruir o frenar el crecimiento de las células cancerosas, reduciendo así el tamaño del tumor o eliminándolo por completo.</li> <li>• <b>Tratamiento Complementario o Principal:</b> La quimioterapia puede administrarse como tratamiento único o en combinación con otras modalidades terapéuticas, como la cirugía o la radioterapia. Dependiendo de la naturaleza y etapa del cáncer, puede ser una opción clave para controlar la enfermedad.</li> <li>• <b>Acceso Limitado a Otras Terapias:</b> En algunas regiones, puede haber limitaciones en términos de acceso a tratamientos más avanzados, como terapias dirigidas o inmunoterapia. La quimioterapia sigue siendo una opción valiosa en estos casos para abordar la enfermedad de manera efectiva.</li> <li>• <b>Costo y Disponibilidad:</b> La quimioterapia a menudo es más accesible en términos de costo y disponibilidad en comparación con otras terapias más avanzadas. Esto la convierte en una opción viable para aquellos pacientes que pueden enfrentar barreras económicas o logísticas para acceder a tratamientos más novedosos.</li> <li>• <b>Diversidad de Tipos de Cáncer:</b> La quimioterapia ha demostrado ser eficaz en el tratamiento de una amplia variedad de tipos de cáncer. Esto es particularmente relevante en contextos donde los pacientes pueden presentar diferentes tipos de cáncer y la quimioterapia puede adaptarse a diversas necesidades.</li> <li>• <b>Infraestructura de Salud:</b> En regiones con limitaciones en la infraestructura de salud, la quimioterapia puede ser más factible en términos de administración y monitoreo en comparación con tratamientos más especializados que requieren instalaciones y equipos más avanzados.</li> <li>• <b>Enfoque integral:</b> La quimioterapia a menudo se utiliza en combinación con otros tratamientos, como la cirugía y la radioterapia, como parte de un enfoque integral para combatir el cáncer. Esto permite abordar diferentes aspectos de la enfermedad y mejorar las tasas de éxito del tratamiento.</li> </ul> <p>Por lo que la medición del indicador nos permitirá evaluar el avance en la oferta de IPRESS que brindan tratamiento con quimioterapia.</p>
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Dirección de Control del Cáncer <b>Responsable de Análisis :</b> Dirección de Control del Cáncer
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<p>Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con déficit presupuestal para poder implementar su Unidad Productora de Servicios de Salud de Quimioterapia.</p> <p>Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con déficit de Recursos Humanos que atiendan las Unidades Productoras de Servicios de Salud de Quimioterapia.</p>

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>            [N]: N° Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas de la RON con UPSS de quimioterapia de cáncer.            [D]: N° Total de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud nivel II-2 o III operativas que han sido identificadas pertenecientes a la Red Oncológica Nacional.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El numerador comprende lo siguiente. Esta actividad se realizará en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del nivel II o III según la normativa vigente, y en las cuales se brindará quimioterapia, y que pertenecen a la Red Oncológica Nacional.</p> <p>La UPSS de quimioterapia se realiza con calidad e implementa oportunidades de mejora; se mantiene el flujograma actualizado del proceso de atención del paciente.</p> <p>El denominador comprende lo siguiente: a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del nivel II o III según la normativa vigente y que pertenecen a la Red Oncológica Nacional.</p>																			
<b>Sentido esperado del indicador</b>	Ascendente, no acumulado.																			
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1" data-bbox="526 913 1333 1108"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Monitoreo de IPRESS con UPSS con quimioterapia para atención oncológica</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Definición de IPRESS con actividades de quimioterapia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de quimioterapia</td> </tr> </tbody> </table>								Paso N°	Responsable	Actividad	1	DICON - UFGRON	Monitoreo de IPRESS con UPSS con quimioterapia para atención oncológica	2	DICON - UFGRON	Definición de IPRESS con actividades de quimioterapia	3	DICON - UFGRON	Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de quimioterapia
Paso N°	Responsable	Actividad																		
1	DICON - UFGRON	Monitoreo de IPRESS con UPSS con quimioterapia para atención oncológica																		
2	DICON - UFGRON	Definición de IPRESS con actividades de quimioterapia																		
3	DICON - UFGRON	Informe de conclusión de IPRESS con actividad establecida de quimioterapia																		
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> DICON <b>Base de Datos:</b> IPRESS que conforman la RON																			
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030												
<b>Valor absoluto</b>	[N]: 6 [D]: 54	[N]: 8 [D]: 54	[N]: 11 [D]: 54	[N]: 16 [D]: 54	[N]: 27 [D]: 54	[N]: 35 [D]: 54	[N]: 43 [D]: 54	[N]: 49 [D]: 54												
<b>Valor referencial</b>	20%	25%	30%	40%	50%	65%	80%	90%												

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																						
<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</b>																					
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de pacientes contrarreferidos a su establecimiento de salud de origen para continuar su atención oncológica.</b>																					
<b>Justificación</b>	Este indicador permite evaluar la eficiencia con la que el INEN maneja las referencias y contrarreferencias de pacientes oncológicos. Un alto porcentaje de contrarreferencia indica una efectiva gestión de casos, donde los pacientes reciben atención especializada en el INEN y son luego derivados a IPRESS con cartera oncológica, liberando recursos en el INEN para casos que requieran mayor especialización. Esto asegura una utilización óptima de los recursos hospitalarios y mejora la calidad de la atención al paciente, al proporcionar un tratamiento y seguimiento adecuado en cada etapa de su enfermedad.																					
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Atención de Servicio al Paciente – UFRC (Dirección de control de Cáncer – Análisis del Indicador)  <b>Responsable del Análisis:</b> Departamento de Atención de Servicio al Paciente – UFRC (Dirección de control de Cáncer – Análisis del Indicador)																					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	IPRESS que no tenga acceso al sistema REFCON. Dificultades en el acceso a un internet estable. Usos híbrido del sistema del REFCON. Uso no sistematizado de las referencias y contrarreferencias. Deficiencia en el registro del llenado del sistema REFCON. En el caso pacientes oncológicos los cuales presentan un tiempo variado de diagnóstico y tratamiento, para nuestro indicado estamos considerando un año de desfase. La identificación de los servicios oncológicos en regiones es variada (consultorio, área, departamento, servicio, etc.)																					
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Formula del indicador:</b>  $\frac{[N]}{[D]} * 100$ Dónde: [N]: Cantidad de contrarreferidos a un servicio oncológico en el periodo de medición (*). [D]: Cantidad de referencias aceptados del año anterior al periodo de medición.  (*): Para el cálculo del numerador del indicador se revisará la trama del REFCON y se considerará aquellos registros que tengan descrito una especialidad oncológica.  <b>Especificaciones Técnicas:</b>  Frecuencia de medición: Anual Responsable de la información: DISAC/UFRC Ámbito de aplicación: INEN																					
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente , no acumulado.																					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UFRC - DICON - UFGRON</td> <td>Solicitar la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Recepción de la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Identificar la cantidad de referencias aceptadas del periodo anterior.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Identificar la cantidad de contrarreferencias realizadas que continúan su atención oncológica en una IPRESS.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Cálculo del indicado</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Análisis del indicador</td> </tr> </tbody> </table>	Paso	Responsable	Actividad	1	UFRC - DICON - UFGRON	Solicitar la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.	2	DICON - UFGRON	Recepción de la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.	3	DICON - UFGRON	Identificar la cantidad de referencias aceptadas del periodo anterior.	4	DICON - UFGRON	Identificar la cantidad de contrarreferencias realizadas que continúan su atención oncológica en una IPRESS.	5	DICON - UFGRON	Cálculo del indicado	6	DICON - UFGRON	Análisis del indicador
Paso	Responsable	Actividad																				
1	UFRC - DICON - UFGRON	Solicitar la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.																				
2	DICON - UFGRON	Recepción de la trama de referencia y contrarreferencia del sistema REFCON.																				
3	DICON - UFGRON	Identificar la cantidad de referencias aceptadas del periodo anterior.																				
4	DICON - UFGRON	Identificar la cantidad de contrarreferencias realizadas que continúan su atención oncológica en una IPRESS.																				
5	DICON - UFGRON	Cálculo del indicado																				
6	DICON - UFGRON	Análisis del indicador																				



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> DISAC/UFRC <b>Base de datos:</b> Trama del sistema REFCON-MINSA							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor absoluto</b>	[N]: 1721 [D]: 11500	[N]: 2070 [D]: 11500	[N]: 2415 [D]: 11500	[N]: 2760 [D]: 11500	[N]: 3105 [D]: 11500	[N]: 3450 [D]: 11500	[N]: 3795 [D]: 11500	[N]: 4140 [D]: 11500
<b>Valor referencial</b>	15%	18%	21%	24%	27%	30%	33%	36%



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**ACCIONES ESTRATEGICAS DEL  
OEI.02 PROMOVER LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ONCOLÓGICOS A NIVEL NACIONAL.**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</b>							
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.02.01-Transferencia de capacidades y tecnologías en promoción de la salud y prevención del cáncer implementados en el personal de la salud.</b>							
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.</b>							
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el cumplimiento de la acción estratégica al capacitar, presencial o virtualmente, al recurso humano del primer nivel de atención mediante la realización de la transferencia de capacidades y de tecnologías como institución especializada en cáncer logrando contribuir al cierre de brechas respecto a los profesionales de la salud capacitados en prevención del cáncer y promoción de la salud.							
<b>Responsable:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer. <b>Responsable del Análisis:</b> Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer.							
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no refleja el cumplimiento de la realización de las réplicas por parte del personal capacitado.							
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> [N]</p> <p><b>Dónde:</b> [N]: Número de profesionales de la salud capacitados para desarrollar la promoción de la salud y prevención del cáncer.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Profesionales de la salud que cumplen con el porcentaje de permanencia (mayor o igual a 50%) virtual o presencial durante el desarrollo de las acciones de capacitación, que obtuvieron nota aprobatoria igual o mayor a 14 en un rango vigesimal y que se encuentran en condiciones de realizar réplicas orientadas hacia la promoción de la salud y prevención del cáncer de manera presencial o virtual en los establecimientos de salud del primer nivel de atención y sus jurisdicciones a nivel nacional.</p>							
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.							
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	Anexo 1							
<b>Fuente y base de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer. <b>Base de Datos:</b> Informes Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer:							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 1150	[N]: 1200	[N]: 1250	[N]: 1300	[N]: 1350	[N]: 1400	[N]: 1450	[N]: 1500
<b>Valor en relativo</b>	1150	1200	1250	1300	1350	1400	1450	1500



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas

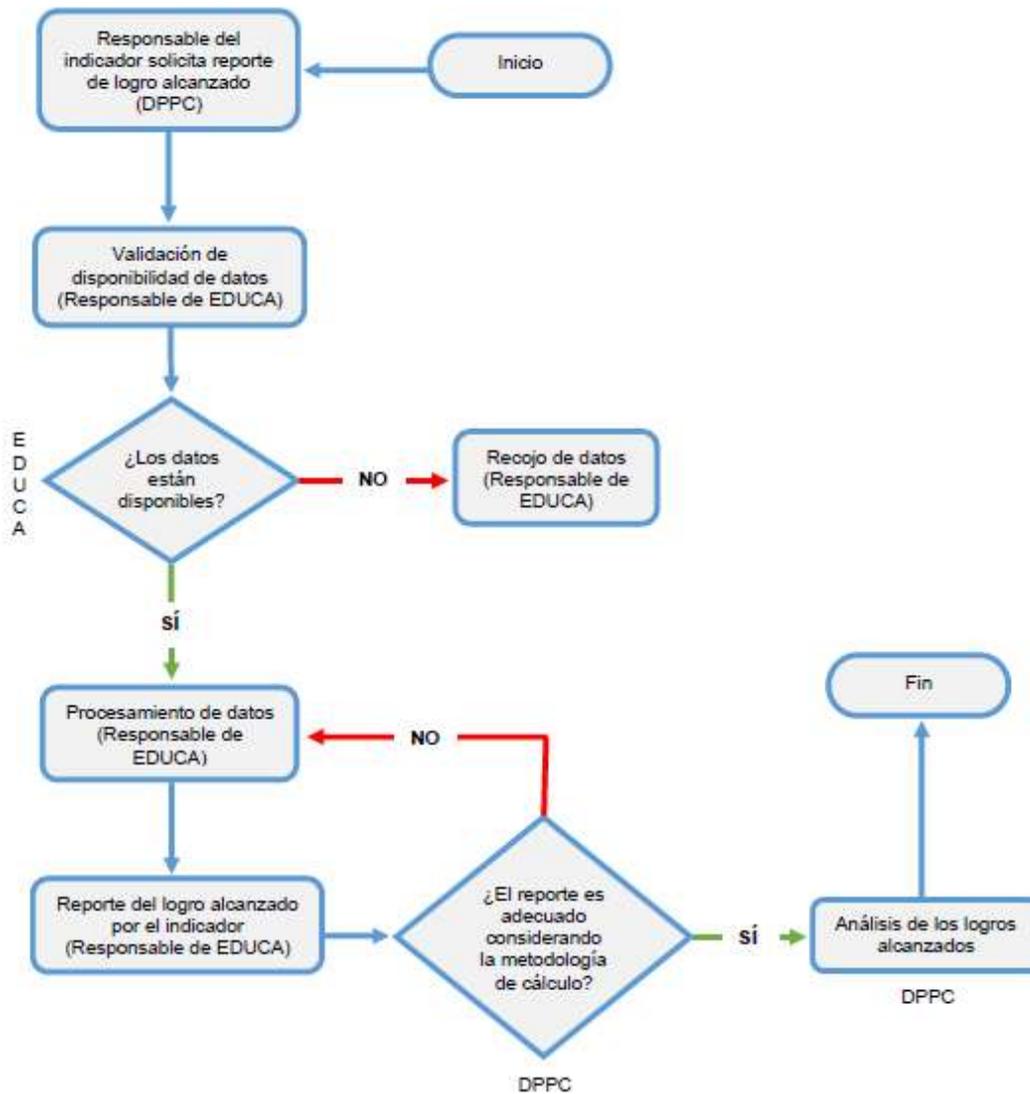


*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**Anexo 1**

**Diagrama de flujo de procesos de reporte y análisis de un indicador con dos responsables  
(Dpto. de Educación y Dpto. de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer)**

**Leyenda:**

- EDUCA: Departamento de Educación
- DPPC: Departamento de Promoción de la Salud, Prevención y Control Nacional del Cáncer

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																			
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</b>																		
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.02 Red Oncológica Nacional implementada para la atención integral a los pacientes oncológicos.</b>																		
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud implementada para la Atención Integral a los Pacientes Oncológicos.</b>																		
<b>Justificación</b>	Es necesario implementar Unidades Productoras de Servicios de Salud para brindar una Atención Integral a los Pacientes Oncológicos. El INEN en el marco de la Ley 31336 y la NTS W 021-MINSAIDGS Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" regula los procesos necesarios para la implementación de UPSS en las IPRESS, que formarán parte de la Red Oncológica Nacional.																		
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición :</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON) <b>Responsable del Análisis:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON)																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso limitado a la información para la generación de un expediente técnico.</li> <li>• Inadecuada proyección de un expediente técnico para costeo real que retrasa el proceso de implementación.</li> <li>• Limitada capacidad técnica por falta de experiencia en gestión para la formulación de los proyectos o IOARR que se requieren para la implementación de UPSS.</li> </ul>																		
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Formula del indicador:</b> [N]</p> <p><b>Dónde:</b> [N]: Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud implementada para la atención integral oncológica.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>UPSS implementadas: UPSS que cumple con los criterios adecuados de infraestructura, recurso humano y equipamiento para el inicio de su funcionamiento, según la NTS- N°110, 113 y 119-MINSA/DGIEM.</p> <p>Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS): Es la UPSS organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad, y están referidas a los procesos operativos.</p>																		
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.																		
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DICON - DNCC - UFGRON</td> <td>Identifica las IPRESS que requieren implementación de UPSS.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DNCC</td> <td>Se remite el listado de UPSS a implementar</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Filtra la información de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Reporte de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>DICON - DNCC - UFGRON</td> <td>Asistencia técnica a IPRESS</td> </tr> </tbody> </table>	Paso	Responsable	Actividad	1	DICON - DNCC - UFGRON	Identifica las IPRESS que requieren implementación de UPSS.	2	DNCC	Se remite el listado de UPSS a implementar	3	DICON - UFGRON	Filtra la información de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.	4	DICON - UFGRON	Reporte de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.	5	DICON - DNCC - UFGRON	Asistencia técnica a IPRESS
Paso	Responsable	Actividad																	
1	DICON - DNCC - UFGRON	Identifica las IPRESS que requieren implementación de UPSS.																	
2	DNCC	Se remite el listado de UPSS a implementar																	
3	DICON - UFGRON	Filtra la información de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.																	
4	DICON - UFGRON	Reporte de las IPRESS que requieren implementación de UPSS.																	
5	DICON - DNCC - UFGRON	Asistencia técnica a IPRESS																	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	6	DICON - DNCC - UFGRON		Análisis de la información				
<b>Fuente y bases de datos</b>	Fuente: Dirección de Control del Cáncer <b>Base de Datos:</b> Reporte de base de datos DNCC- DICON UFGRON-INEN							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 3	[N]: 5	[N]: 7	[N]: 9	[N]: 11	[N]: 13	[N]: 15	[N]: 17
<b>Valor</b>	3	5	7	9	11	13	15	17

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																										
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</b>																									
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.03 Red Oncológica Nacional fortalecida para la atención integral oncológica.</b>																									
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con Unidades Productoras de Servicios de Salud fortalecidas multidisciplinariamente.</b>																									
<b>Justificación</b>	La Red Oncológica Nacional (RON) requiere de UPSS fortalecidas para la atención integral oncológica. El indicador nos permite conocer el número de IPRESS/UPSS fortalecidas en todas sus capacidades y competencias mediante asistencias técnicas.																									
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON) <b>Responsable del Análisis:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON)																									
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Limitado acceso a sistemas de información, para conocer la brecha existente a fortalecer.</li> <li>▪ La IPRESS receptora de la transferencia tecnológica no cumple con lo transferido.</li> <li>▪ Alta rotación de personal en la Gestión de una IPRESS que impide la transferencia tecnológica.</li> <li>▪ Tardía actualización de SIGA patrimonial para el diagnóstico situacional de IPRESS con UPSS oncológica a ser fortalecida</li> </ul>																									
<b>Método de Cálculo</b>	Formula del indicador: ((N))  Dónde: [N]: Número de IPRESS con UPSS fortalecidas multidisciplinariamente para la atención integral oncológica.  Especificaciones Técnicas: UPSS fortalecidas multidisciplinariamente: Son UPSS que recibe asistencia técnica a través de diferentes especialistas oncólogos y/o profesionales de la salud considerándose un equipo multidisciplinario el cual permitirá optimizar su capacidad resolutoria, para la atención integral oncológica.																									
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente, no acumulado.																									
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UFGRON-DICON-DNCC</td> <td>Diagnostico situacional de IPRESS con UPSS a ser fortalecida</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UFGRON-DICON-DNCC</td> <td>Identificación y determinación UPSS a fortalecer</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UFGRON-DICON-DNCC</td> <td>Asistencia técnica en capacidades y competencias para el fortalecimiento de la UPSS</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>UFGRON-DICON-DNCC</td> <td>Listado de IPRESS con UPSS fortalecida</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>UFGRON-DICON-DNCC</td> <td>Análisis de la información</td> </tr> </tbody> </table>								Paso	Responsable	Actividad	1	UFGRON-DICON-DNCC	Diagnostico situacional de IPRESS con UPSS a ser fortalecida	2	UFGRON-DICON-DNCC	Identificación y determinación UPSS a fortalecer	3	UFGRON-DICON-DNCC	Asistencia técnica en capacidades y competencias para el fortalecimiento de la UPSS	4	UFGRON-DICON-DNCC	Listado de IPRESS con UPSS fortalecida	5	UFGRON-DICON-DNCC	Análisis de la información
Paso	Responsable	Actividad																								
1	UFGRON-DICON-DNCC	Diagnostico situacional de IPRESS con UPSS a ser fortalecida																								
2	UFGRON-DICON-DNCC	Identificación y determinación UPSS a fortalecer																								
3	UFGRON-DICON-DNCC	Asistencia técnica en capacidades y competencias para el fortalecimiento de la UPSS																								
4	UFGRON-DICON-DNCC	Listado de IPRESS con UPSS fortalecida																								
5	UFGRON-DICON-DNCC	Análisis de la información																								
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Fuente:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional - Dirección de Control del Cáncer <b>Base de Datos:</b> Reporte con UPSS oncológica, con criterio para fortalecida- UFGRON																									
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>																								
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>Valor en absoluto</b>	[N]:20	[N]: 25	[N]: 30	[N]: 35	[N]: 40	[N]: 45	[N]: 50	[N]: 55
<b>Valor Relativo</b>	20	25	30	35	40	45	50	55

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>													
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.02 Promover la gestión de los servicios oncológicos a nivel nacional.</b>												
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.02.04 Instituciones prestadoras de Servicios de salud articulados en la Red Oncológica para la atención integral de a los pacientes.</b>												
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Número de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud con articulación interinstitucional mediante convenios para fortalecer la atención oncológica integral</b>												
<b>Justificación</b>	Mediante la firma de convenios de cooperación con las IPRESS integrantes de la RON, se busca su articulación a la Red Oncológica Nacional, para asegurar el acceso y la cobertura oncológica integral, que incluye la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación, cuidados paliativos e investigación en cáncer a nivel nacional y en forma descentralizada y progresiva.												
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON) <b>Responsable del Análisis:</b> Unidad Funcional de Gestión de la Red Oncológica Nacional (UFGRON) - Dirección de Control del Cáncer (DICON)												
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alta rotación de funcionarios</li> <li>▪ Grado de cumplimiento de convenio</li> <li>▪ Continuidad de los convenios</li> </ul>												
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Formula del indicador:</b> Número de IPRESS integrantes de la RON, con convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el INEN.</p> <p>Dónde: [N]: Número de IPRESS integrantes de la RON con convenios suscritos con el INEN en el marco de la Red Oncológica Nacional.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b> Frecuencia de medición: Anual Ámbito de aplicación: IPRESS conformantes de la RON con criterios de inclusión para suscripción del convenio. Criterio de inclusión para suscripción del convenio:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La IPRESS pública, privada o mixta cuente en su cartera de servicios de salud una o más prestaciones de salud relacionada a la atención integral oncológica.</li> <li>b. La IPRESS pública, privada y mixta cuente con una o más UPSS o Sub UPSS de atención directa o de atención de soporte que produzca prestaciones de salud relacionada a la atención integral oncológica.</li> <li>c. La IPRESS con verificación sanitaria, categorizada y registrada en el RENIPRESS.</li> <li>d. La IPRESS debe tener implementado el aplicativo REFCON o el que haga sus veces para la continuidad de la atención del paciente</li> </ol>												
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente, no acumulado.												
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>DICON - UFGRON</td> <td>Solicitud del reporte de convenios</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>DICON – UFGRON-IPRESS</td> <td>Análisis del reporte</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>DICON – UFGRON-IPRESS</td> <td>Cálculo del indicador</td> </tr> </tbody> </table>	Paso	Responsable	Actividad	1	DICON - UFGRON	Solicitud del reporte de convenios	2	DICON – UFGRON-IPRESS	Análisis del reporte	3	DICON – UFGRON-IPRESS	Cálculo del indicador
Paso	Responsable	Actividad											
1	DICON - UFGRON	Solicitud del reporte de convenios											
2	DICON – UFGRON-IPRESS	Análisis del reporte											
3	DICON – UFGRON-IPRESS	Cálculo del indicador											



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	4	INEN-IPRESS		Análisis del resultado obtenido				
<b>Fuente y bases de datos</b>	<b>Base de Datos: DICON UFGRON de un aplicativo de convenios de cooperación/web institucional</b>							
	Línea de base	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:3	[N]:5	[N]:7	[N]: 9	[N]: 11	[N]: 13	[N]: 15	[N]:17
<b>Valor en relativo</b>	3	5	7	9	11	13	15	17



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas**



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**OEI.03 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y DOCENCIA EN LOS  
PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03-Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>																		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de investigaciones priorizadas publicadas en revistas indexadas en el periodo.</b>																		
<b>Justificación:</b>	<p>Este indicador mide el grado de difusión y publicación de las investigaciones realizadas, por parte de los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en revistas científicas indexadas a nivel nacional o internacional; solo así será conocida por la comunidad académica, sus resultados serán discutidos y su contribución hará parte del conocimiento científico universal.</p> <p>Por lo tanto, la medición de este indicador permitirá conocer cuántas investigaciones se han desarrollado y culminado por parte de los profesionales, priorizándolas para publicarlas en revistas indexadas, lo que contribuye con el logro del objetivo estratégico institucional. Así mismo, tener un registro de las publicaciones permitirá un seguimiento en el tiempo y de esta forma corroborar el aumento de dichas publicaciones y de lo contrario tomar las medidas necesarias para promover la publicación de un mayor número de las mismas.</p>																		
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Investigación. <b>Responsables del Análisis:</b> Departamento de Investigación.																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Difícil acceso a las bases de datos, algunas publicaciones no son gratuitas o están repartidas en varias fuentes o están publicadas en diversos idiomas; todo esto no permite una adecuada actualización de la información y pueden variar los reportes utilizados para su medición.																		
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p><b>Donde:</b></p> <p>[N]: Número de investigaciones priorizadas y publicadas en revistas indexadas. [D]: Total de investigaciones publicadas en el periodo.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Investigaciones priorizadas y publicaciones en revistas indexadas: Son las investigaciones priorizadas en el problema sanitario Cáncer del listado de Prioridades Nacionales de Investigación en Salud Perú 2019-2023 (RM 658-2019-MINSA) y priorizadas por el Instituto, donde participan los profesionales con filiación Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> <p>Investigaciones publicadas: Son las investigaciones que han sido publicadas en las revistas indexadas en el año de medición.</p>																		
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.																		
<b>Proceso de recolección y análisis:0</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Búsqueda de artículos publicados en revistas indexadas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Registro de publicaciones en base de datos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Comité Revisor de Protocolos de Investigación del INEN</td> <td>Solicitud al Comité Revisor de Protocolos en Investigación el listado de protocolos aprobados durante el año</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Cálculo del indicador</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Análisis del resultado del indicador</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Departamento de Investigación	Búsqueda de artículos publicados en revistas indexadas	2	Departamento de Investigación	Registro de publicaciones en base de datos	3	Comité Revisor de Protocolos de Investigación del INEN	Solicitud al Comité Revisor de Protocolos en Investigación el listado de protocolos aprobados durante el año	4	Departamento de Investigación	Cálculo del indicador	5	Departamento de Investigación	Análisis del resultado del indicador
Paso N°	Responsable	Actividad																	
1	Departamento de Investigación	Búsqueda de artículos publicados en revistas indexadas																	
2	Departamento de Investigación	Registro de publicaciones en base de datos																	
3	Comité Revisor de Protocolos de Investigación del INEN	Solicitud al Comité Revisor de Protocolos en Investigación el listado de protocolos aprobados durante el año																	
4	Departamento de Investigación	Cálculo del indicador																	
5	Departamento de Investigación	Análisis del resultado del indicador																	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Investigación. <b>Base de Datos:</b> PUBMED, REVISTAS especializada en artículos científicos en ciencias de la salud.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 71 [D]: 90	[N]:72 [D]:90	[N]:73 [D]:90	[N]:74 [D]:90	[N]:77 [D]:93	[N]:78 [D]:93	[N]:81 [D]:94	[N]:82 [D]:94
<b>Valor en relativo</b>	80.00%	81.11%	82.22%	82.80%	83.87%	86.17%	87.23%	80.00%



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**FICHA DE INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTARTÉGICAS  
OEI.03 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN Y DOCENCIA EN LOS  
PROFESIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03-Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>																					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 03.01-Docencia especializada en oncología para profesionales médicos.</b>																					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de médicos especialistas egresados del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en especialidades oncológicas para el control del cáncer.</b>																					
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador permite verificar el logro de la acción estratégica, al conocer si se está formando los suficientes profesionales médicos especialistas en especialidades oncológicas para el control del cáncer.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer el número de médicos egresados del Residentado en Radioterapia y de Medicina Oncológica y Cirugía Oncológica, que se distribuirán en el territorio nacional para dar respuesta al tratamiento médico, radiológico y quirúrgico del cáncer. Para el caso de Cirugía Oncológica, también se aplica como diagnóstico definitivo del cáncer, además del tratamiento según el caso.</p> <p>Siendo el tratamiento del cáncer por quimioterapia, inmunoterapia y radioterapia, este indicador permitirá sumar a los especialistas egresados que se insertarán a la oferta de tratamiento nacional en las unidades o servicios oncológicos de los establecimientos del III nivel de atención a nivel nacional.</p>																					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Educación. <b>Responsable del Análisis :</b> Departamento de Educación.																					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	La información de las calificaciones es reportada por los Directores de los Departamentos asistenciales, que en algunos casos pueden llegar con demora, lo que no permite tener la información de los residentes que concluyen la formación en servicio en cada año académico.																					
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <p><b>Donde:</b>            [N]: Número de médicos especialistas egresados en Radioterapia y medicina oncológica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas            [D]: Total de médicos especialistas egresados en el período del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>El numerador: Considera el número de Médicos egresados en especialidades oncológicas: Radioterapia, Medicina Oncológica y Cirugía Oncológica.            El denominador: Comprende el numero médicos egresados de las demás especialidades: Anatomía Patológica, Anestesiología, Genética, Medicina Intensiva, Medicina Nuclear, Patología Clínica, Radiodiagnóstico.</p>																					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	No definido, mínimo permisible.																					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Solicitud mensual del reporte de calificaciones de los residentes por parte de los Tutores y/o Coordinadores de los Programas.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Consolidación de las notas de las calificaciones en la base de datos del Departamento de Educación.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Reporte de notas de los residentes a las Universidades de procedencia del alumno.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Facultad de Medicina de la Universidad</td> <td>Reporte de la aprobación del año académico del residente.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Cálculo del porcentaje de egresados en especialidades oncológicas sobre el total de especialidades egresados en ese año.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a DICON para su envío a la OGPP.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Departamento de Educación	Solicitud mensual del reporte de calificaciones de los residentes por parte de los Tutores y/o Coordinadores de los Programas.	4	Departamento de Educación	Consolidación de las notas de las calificaciones en la base de datos del Departamento de Educación.	5	Departamento de Educación	Reporte de notas de los residentes a las Universidades de procedencia del alumno.	6	Facultad de Medicina de la Universidad	Reporte de la aprobación del año académico del residente.	8	Departamento de Educación	Cálculo del porcentaje de egresados en especialidades oncológicas sobre el total de especialidades egresados en ese año.	9	Departamento de Educación	Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a DICON para su envío a la OGPP.
Paso N°	Responsable	Actividad																				
1	Departamento de Educación	Solicitud mensual del reporte de calificaciones de los residentes por parte de los Tutores y/o Coordinadores de los Programas.																				
4	Departamento de Educación	Consolidación de las notas de las calificaciones en la base de datos del Departamento de Educación.																				
5	Departamento de Educación	Reporte de notas de los residentes a las Universidades de procedencia del alumno.																				
6	Facultad de Medicina de la Universidad	Reporte de la aprobación del año académico del residente.																				
8	Departamento de Educación	Cálculo del porcentaje de egresados en especialidades oncológicas sobre el total de especialidades egresados en ese año.																				
9	Departamento de Educación	Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a DICON para su envío a la OGPP.																				



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Departamento de Educación. Base de Datos: Reporte del Departamento de Educación.							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26	[N]: 14 [D]: 26
<b>Valor en relativo</b>	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%	54%

*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																															
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03-Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>																														
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 03.02-Docencia especializada en oncología dirigido a profesionales de la salud no médicos.</b>																														
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.</b>																														
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de profesionales de salud según grupo ocupacional y región, que ha recibido una actualización para realizar su labor en la prevención, diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos del cáncer.																														
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Departamento de Educación. <b>Responsable del Análisis :</b> Departamento de Educación																														
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los informes y reportes de capacitación pueden llegar extemporáneamente o incompletos por parte de los Departamentos asistenciales, lo que no permite tener la información de manera oportuna, para la medición del indicador.																														
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> [N]</p> <p><b>Donde:</b> [N]: Número de profesionales de la salud no médicos capacitados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas en atención de cáncer en el país.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Los Profesionales de la salud no médicos comprendido en el Decreto Legislativo N° 1153, que realizan apoyo en oncología, son las enfermeras, tecnólogos médicos, obstetrices, biólogos, nutricionistas, químicos farmacéuticos, psicólogos, trabajadores sociales, otros profesionales de la salud, vinculados al apoyo en la atención integral asistencial del cáncer y/o a la gestión administrativa del registro de cáncer, investigación y normas en cáncer.</p>																														
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	No definido, mínimo permisible.																														
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Solicitud anual de los cursos de capacitación a las regiones a los Directores Ejecutivos.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Departamentos Asistenciales</td> <td>Envío de la Programación anual de cursos en las regiones.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Elaboración del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Dirección de Control del Cáncer</td> <td>Revisión, evaluación y aprobación del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Realización de los cursos mensuales aprobados en el Plan Anual de Capacitación en Cáncer.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Departamentos Asistenciales</td> <td>Informe de los cursos realizados .</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Registro en Base de Datos y entrega de Constancias.</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Informe del cumplimiento del Plan.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Departamento de Educación</td> <td>Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a la DICON para su envío a la OGPP.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Departamento de Educación	Solicitud anual de los cursos de capacitación a las regiones a los Directores Ejecutivos.	2	Departamentos Asistenciales	Envío de la Programación anual de cursos en las regiones.	3	Departamento de Educación	Elaboración del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.	4	Dirección de Control del Cáncer	Revisión, evaluación y aprobación del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.	5	Departamento de Educación	Realización de los cursos mensuales aprobados en el Plan Anual de Capacitación en Cáncer.	6	Departamentos Asistenciales	Informe de los cursos realizados .	7	Departamento de Educación	Registro en Base de Datos y entrega de Constancias.	8	Departamento de Educación	Informe del cumplimiento del Plan.	9	Departamento de Educación	Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a la DICON para su envío a la OGPP.
Paso N°	Responsable	Actividad																													
1	Departamento de Educación	Solicitud anual de los cursos de capacitación a las regiones a los Directores Ejecutivos.																													
2	Departamentos Asistenciales	Envío de la Programación anual de cursos en las regiones.																													
3	Departamento de Educación	Elaboración del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.																													
4	Dirección de Control del Cáncer	Revisión, evaluación y aprobación del Plan Anual de Capacitación en Cáncer.																													
5	Departamento de Educación	Realización de los cursos mensuales aprobados en el Plan Anual de Capacitación en Cáncer.																													
6	Departamentos Asistenciales	Informe de los cursos realizados .																													
7	Departamento de Educación	Registro en Base de Datos y entrega de Constancias.																													
8	Departamento de Educación	Informe del cumplimiento del Plan.																													
9	Departamento de Educación	Análisis del logro alcanzado en los informes semestrales que se entregan a la DICON para su envío a la OGPP.																													
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Educación. <b>Base de Datos:</b> Informe de del Departamento de Educación, registro de profesionales de la salud capacitados.																														



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 3069	[N]: 3000	[N]: 3000	[N]: 3000	[N]: 3000	[N]: 3000	[N]: 3000	[N]: 3000
<b>Valor en relativo</b>	3069	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03-Fortalecer la investigación e innovación y docencia en los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas</b>															
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 03.03-Proyectos de investigación desarrollados para el control del cáncer en el país.</b>															
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de proyectos de investigaciones e innovación ejecutados por el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas financiados</b>															
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador contribuye a verificar el interés de los profesionales de la salud en realizar investigaciones que permitan a la institución en contribuir a la construcción de agendas de investigación que atiendan a las necesidades del conocimiento oncológico para el control del cáncer. Al establecer el indicador propuesto se garantiza el cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional, ya que motivan a los profesionales de la salud a desarrollar y culminar sus proyectos de investigación, incentivándolos a realizar más investigaciones. Es de vital importancia establecer alianzas y asociaciones con organismos nacionales y extranjeros de ciencia y tecnología, solo creando redes de colaboración, la investigación oncológica será más eficiente y se verá reflejada en el crecimiento del desarrollo de las investigaciones por parte de los profesionales del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.															
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la medición:</b> Departamento de Investigación. <b>Responsables del Análisis :</b> Departamento de Investigación.															
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La ejecución y cierre de los proyectos financiados puede tardar entre 3 a 6 años. Por otro lado, el resultado del indicador se ve afectado por el incremento de todos los proyectos de investigación aprobados para su ejecución en el periodo.															
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b> [N]</p> <p><b>Donde:</b> [N]: Número de proyectos de investigación (nuevos y en ejecución) financiados.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Fondos Concursables: entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que financian proyectos de investigación total o parcialmente, se accede a dichos fondos mediante concurso de mérito.</p> <p>Número de proyectos de investigación financiados con fondos concursables en el periodo, se considera aquellos proyectos, tanto nuevos como en ejecución (aprobados para su ejecución en años anteriores), financiados con fondos concursables en el periodo.</p> <p>Total de proyectos de investigación financiados en el periodo, se considera todos los proyectos de investigación que son aprobados para su ejecución en el periodo, con recursos internos o externos.</p>															
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación</b>	No definido, mínimo permisible.															
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Investigadores Principales</td> <td>Informa su postulación y solicita la firma del representante legal del INEN</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Solicita la firma del representante legal para la postulación como entidad asociada</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Investigadores Principales</td> <td>A través de documento formal el IP, el IP informar el resultado del concurso, para solicitar el trámite de la firma de convenio/contrato entre INEN y el financiador del proyecto</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Departamento de Investigación</td> <td>Enviamos la incorporación del monto otorgado por la entidad financiera para que la OPE realice la incorporación en el presupuesto del INEN</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Investigadores Principales	Informa su postulación y solicita la firma del representante legal del INEN	2	Departamento de Investigación	Solicita la firma del representante legal para la postulación como entidad asociada	3	Investigadores Principales	A través de documento formal el IP, el IP informar el resultado del concurso, para solicitar el trámite de la firma de convenio/contrato entre INEN y el financiador del proyecto	4	Departamento de Investigación	Enviamos la incorporación del monto otorgado por la entidad financiera para que la OPE realice la incorporación en el presupuesto del INEN
Paso N°	Responsable	Actividad														
1	Investigadores Principales	Informa su postulación y solicita la firma del representante legal del INEN														
2	Departamento de Investigación	Solicita la firma del representante legal para la postulación como entidad asociada														
3	Investigadores Principales	A través de documento formal el IP, el IP informar el resultado del concurso, para solicitar el trámite de la firma de convenio/contrato entre INEN y el financiador del proyecto														
4	Departamento de Investigación	Enviamos la incorporación del monto otorgado por la entidad financiera para que la OPE realice la incorporación en el presupuesto del INEN														



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

		5	Investigadores Principales	El proyecto debe pasar por el CRPI/ÉTICA				
		6	Investigadores Principales	El IP puede iniciar con la ejecución de su proyecto				
		7	Departamento de Investigación	Apoyo constante en la gestión de solicitudes de pedidos y pagos de remuneraciones del equipo técnico y administrativo para el proyecto con fondos concursables				
		8	Departamento de Investigación	Cálculo del indicador				
		9	Departamento de Investigación	Análisis del resultado del indicador				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Departamento de Investigación. <b>Base de Datos:</b> Informe del Departamento de Investigación.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 3	[N]:1	[N]:1	[N]:1	[N]:1	[N]:2	[N]:2	[N]:2
<b>Valor en relativo</b>	3	1	1	1	1	2	2	2



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL.**

<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>																
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04- Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital</b>															
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Índice de gestión Institucional.</b>															
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador de gestión institucional permite evaluar el desempeño de la gestión pública en la administración eficiente de los recursos económicos para brindar servicios de salud a los pacientes oncológicos.</p> <p>La medición del indicador, se realiza a través de; la implementación de las actividades e inversiones del Plan Operativo, el avance en las acciones estratégicas y objetivos estratégicos, permitiendo identificar las oportunidades de mejora que la entidad debe implementar para alcanzar los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional.</p>															
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la Medición:</b> Oficina de Planeamiento Estratégico.</p> <p><b>Responsable del Análisis:</b> Oficina de Planeamiento Estratégico.</p>															
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Retraso en el registro de la información para el seguimiento mensual del POI en el aplicativo del CEPLAN, que sirve de base para el Informe de implementación del POI.															
<b>Método de Cálculo</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math display="block">I = (\text{Sumatoria de los } C_i * X_i)</math></p> <p><b>Donde:</b>  <math>C_i</math>: Peso de ponderación según prioridad asignada.  <math>X_i</math>: avance del objetivo estratégico.  <math>i = 1,2,3,4,5, \dots, n</math>  <math>n</math> = Numero de Objetivos Estratégicos</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Índice de Gestión Institucional: es calculado como el promedio de los avances porcentuales por OEI, ponderados por las prioridades asignadas. El avance porcentual por OEI es calculado como el promedio simple de los valores de cada una de sus AEI.  Dicho cálculo se realiza en el aplicativo CEPLAN, en la "Tabla de avance de ejecución física del POI modificado por OEI y AEI del PEI".  Por ser una formula no es posible identificar los valores absolutos.</p>															
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.															
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidades de Organización –Centros de costos</td> <td>Incorporan en el aplicativo CEPLAN la información correspondiente a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico</td> <td>Validación la información ingresada</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico</td> <td>Genera, desde el módulo de evaluación de implementación del POI, del aplicativo CEPLAN el reporte: "Tabla de avance de ejecución física del POI modificado por OEI y AEI del PEI". En el cual se calcula el Indicador; Índice de gestión Institucional.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico</td> <td>Análisis del logro alcanzado.</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidades de Organización –Centros de costos	Incorporan en el aplicativo CEPLAN la información correspondiente a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas	2	Oficina de Planeamiento Estratégico	Validación la información ingresada	3	Oficina de Planeamiento Estratégico	Genera, desde el módulo de evaluación de implementación del POI, del aplicativo CEPLAN el reporte: "Tabla de avance de ejecución física del POI modificado por OEI y AEI del PEI". En el cual se calcula el Indicador; Índice de gestión Institucional.	4	Oficina de Planeamiento Estratégico	Análisis del logro alcanzado.
Paso N°	Responsable	Actividad														
1	Unidades de Organización –Centros de costos	Incorporan en el aplicativo CEPLAN la información correspondiente a la ejecución de las metas físicas de las actividades operativas														
2	Oficina de Planeamiento Estratégico	Validación la información ingresada														
3	Oficina de Planeamiento Estratégico	Genera, desde el módulo de evaluación de implementación del POI, del aplicativo CEPLAN el reporte: "Tabla de avance de ejecución física del POI modificado por OEI y AEI del PEI". En el cual se calcula el Indicador; Índice de gestión Institucional.														
4	Oficina de Planeamiento Estratégico	Análisis del logro alcanzado.														
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento Estratégico.</p> <p><b>Base de Datos:</b> Aplicativo CEPLAN.</p>															



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

	Línea de base	Logros esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto	[I]: 86.00%	[I]:87.00%	[I]: 87.50%	[I]: 88.00%	[I]: 89.00%	[I]: 89.00%	[I]: 89.00%	[I]: 90.00%
Valor en relativo	86.00% <sup>2</sup>	87.00%	87.50%	88.00%	89.00%	89.00%	89.00%	90.00%

<sup>2</sup> Según el nivel de implementación servicios/acciones, presenta un nivel de desempeño Medio.



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**FICHA DE INDICADORES DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS  
OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04- Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital</b>
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 04.01-Servicios administrativos y asistenciales oportunos mediante la transformación digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Índice de mejora de la gestión de procesos por transformación digital</b>
<b>Justificación:</b>	<p>El Plan de Gobierno Digital es el instrumento de gestión y planificación del Gobierno Digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, formulado por el Comité de Gobierno Digital de la institución y aprobado por la Alta Dirección.</p> <p>El indicador permite verificar el cumplimiento del Plan de Gobierno y Transformación Digital del INEN para el desarrollo de la transformación digital, la mejora continua de los procesos institucionales en el marco del plan nacional de transformación digital al 2030, la agenda digital de salud 2020-2025.</p>
<b>Responsables:</b>	<p><b>Responsable de la Medición:</b> Comité de Gobierno Digital.</p> <p><b>Responsable del Análisis:</b> Comité de Gobierno Digital integrado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</li> <li>- Dirección General de la Dirección de Control del Cáncer</li> <li>- Oficina de Comunicaciones.</li> <li>- Gerencia General</li> <li>- Departamento de Estadística y Epidemiología del Cáncer</li> <li>- Oficina de Recursos Humanos</li> <li>- Oficina de Informática</li> </ul>
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	<p>El avance de algunos proyectos del <b>Plan de Gobierno Digital del INEN requiere que las instituciones involucradas cumplan con sus respectivos planes de transformación digital, por lo tanto, puede presentarse retrasos en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan del INEN.</b></p> <p>El indicador solo mide los proyectos definidos por el Comité de Gobierno Digital, los cuales están enfocados u orientados a la implementación de la transformación digital en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p>
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> $I = (P1 + P2 + P3 + \dots + P10) / N$ <p>P1: Proyecto 1 P2: Proyecto 2 P10 : Proyecto 10</p> <p><b>Donde:</b> [P]: Número de proyectos desarrollados y con avance al 100% de la programación anual del Plan de Gobierno Digital vigente. [N]: Número de proyecto programados del Plan de Gobierno Digital vigente.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Los proyectos de transformación digital conllevan a un proceso continuo, disruptivo, estratégico y de cambio cultural que se sustenta en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos para generar efectos económicos, sociales y de valor para las personas.</p> <p>Los proyectos desarrollados son aquellos que se han culminado de acuerdo a la meta programada en el Plan de Gobierno Digital vigente.</p> <p>Los proyectos programados son aquellos que se encuentran incluidos en el Plan de Gobierno Digital aprobado por la Alta Dirección.</p> <p>El plan muestra el número de proyectos programados que se van a desarrollar para la transformación digital que permitirá el uso intensivo de la tecnología digital en la administración pública:</p> <p><b>PROYECTO 1:</b> Objetivo estratégico de Transformación Digital</p>



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**RESPONSABLE:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

**ACTIVIDAD:** Incorporar en su Plan Estratégico Institucional al 2023 el objetivo estratégico de Transformación Digital en cumplimiento del Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**PROYECTO 2:** Plataforma de Información de la Red Oncológica Nacional (PIRON)

**RESPONSABLE:** Dirección General de la Dirección de Control del Cáncer

**ACTIVIDAD:** La plataforma de información de la Red Oncológica Nacional, será una herramienta informática que busca la integración en comunidad de todas las IPRESS que brindan servicios oncológicos en el PERU, y brinda atención al reglamento de Ley de Cáncer y está orientada a mantener informado a sus miembros, a los pacientes, al público en general y a todos los interesados.

**PROYECTO 3:** Telemedicina en el Marco de la RON

**RESPONSABLE:** Dirección General de la Dirección de Control del Cáncer

**ACTIVIDAD:** Se enfoca en desplegar acciones para garantizar el acceso al entorno digital y busca impactar en la calidad del servicio. Se prioriza inclusión digital, de poblaciones que no pueden venir a Lima a atenderse por enfermedades relacionadas a la prevención, detección y tratamiento de cáncer en el país Por ello se propone reforzar el equipo de telemedicina el cual debe orientar sus esfuerzos a fortalecer la gestión prestacional brindando servicios de tele apoyo diagnóstico, tele consulta, tele orientación y administrando la red y el sistema de telepresencia del INEN.

**PROYECTO 4:** Migración a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano

**RESPONSABLE:** Oficina de Comunicaciones.

**ACTIVIDAD:** Incorporar su página web a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano GOB.PE, así como publicar la información del Texto Único de Procedimientos Administrativos en la Plataforma, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM y el Decreto Legislativo No 1452 que modifica la Ley N° 27444.

**PROYECTO 5:** Interoperabilidad con la Mesa de Partes Digital y Notificación Electrónica

**RESPONSABLE:** Gerencia General

**ACTIVIDAD:** Impulsar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con el fin de transformar digitalmente los procesos, servicios y procedimientos administrativos, así mismo permite el cumplimiento de disponer de una mesa de partes digital en cumplimiento de Decreto Supremo N°205-2020-PCM.

**PROYECTO 6:** Estrategia de Gobierno y Gestión de Datos

**RESPONSABLE:** Oficina de Informática.

**ACTIVIDAD:** Proveer al INEN, la capacidad de gestionar y maximizar el valor de los datos, alineando los datos y la estrategia de la organización, y diseñando e institucionalizando una cultura organizacional dirigida por los datos.

**PROYECTO 7:** Generación de salas situacionales y fortalecimiento del Registro Nacional de Cáncer.

**RESPONSABLE:** Departamento de Estadística y Epidemiología del Cáncer

**ACTIVIDAD:** Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades digitales y de innovación que coadyuven a la toma de decisiones en el INEN, principalmente para optimizar la atención a sus pacientes oncológicos, para ello se desplegara proyectos de creación de salas inteligentes para la gestión integral del paciente oncológico y/o tableros de control de cobertura oncológica priorizando indicadores de cobertura y tiempos de atención, que coadyuve a una mejor toma de decisiones.

**PROYECTO 8:** Líneas de producción de microformas digitales

**RESPONSABLE:** Gerencia General

**ACTIVIDAD:** Se busca que todos los documentos, principalmente las historias clínicas, queden digitalizadas, para ello debe existir un equipo especial que reciba el expediente, los documentos se agrupan y digitalizan, se controla la calidad de todas las imágenes, se registra a meta data organizando la información, se efectúa el control de calidad del contenido y finalmente un fedatario electrónico firma digitalmente el expediente cerrando la línea de producción con valor legal Este proceso debe pasar por una certificación de calidad recogida en la norma técnica peruana sobre microformas

**PROYECTO 9:** Liderazgo, Cultura y Fortalecimiento de capacidades al Equipo del INEN

**RESPONSABLE:** Oficina de Recursos Humanos

**ACTIVIDAD:** Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades digitales y de innovación que coadyuven a la toma de decisiones en el INEN, principalmente para optimizar la atención a sus pacientes oncológicos, para ello se desplegara proyectos de creación de salas inteligentes para la gestión integral del paciente oncológico y/o tableros de control de cobertura oncológica priorizando indicadores de cobertura y tiempos de atención, que coadyuve a una mejor toma de decisiones. Ello, se convierte en un activo valioso de la transformación digital.

**PROYECTO 10:** Historia Clínica Electrónica Oncológica (HCEO)

**RESPONSABLE:** Oficina de Informática

**ACTIVIDAD:** El proyecto busca garantizar el acceso al entorno digital e impactar en la calidad del servicio al paciente, el cual es el protagonista donde la información de su diagnóstico, tipificación, estadiaje, y tratamiento se dispondrá con confiabilidad y calidad del dato, seguridad, disponibilidad e integridad. El medico registrara la Historia Clínica Electrónica en tiempo real, la integración con otros sistemas para identificación de pacientes, tarifas, RIS, PAC y demás actos administrativos deben interoperar con estándares de información en salud que permitan articular el acto médico.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.																									
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Comité de gobierno Digital</td> <td>Se reúne para evaluar el avance del plan de Gobierno y Transformación Digital.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Comité de gobierno Digital</td> <td>Calcula el indicador base a la información del avance del plan de Gobierno y transformación Digital.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Comité de gobierno Digital</td> <td>Analiza el avance del logro obtenido.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Comité de gobierno Digital</td> <td>Remite reporte del avance del logro del indicador y el análisis correspondiente a la Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)</td> <td>Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN</td> </tr> </tbody> </table>								Paso N°	Responsable	Actividad	1	Comité de gobierno Digital	Se reúne para evaluar el avance del plan de Gobierno y Transformación Digital.	2	Comité de gobierno Digital	Calcula el indicador base a la información del avance del plan de Gobierno y transformación Digital.	3	Comité de gobierno Digital	Analiza el avance del logro obtenido.	4	Comité de gobierno Digital	Remite reporte del avance del logro del indicador y el análisis correspondiente a la Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	5	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN
Paso N°	Responsable	Actividad																								
1	Comité de gobierno Digital	Se reúne para evaluar el avance del plan de Gobierno y Transformación Digital.																								
2	Comité de gobierno Digital	Calcula el indicador base a la información del avance del plan de Gobierno y transformación Digital.																								
3	Comité de gobierno Digital	Analiza el avance del logro obtenido.																								
4	Comité de gobierno Digital	Remite reporte del avance del logro del indicador y el análisis correspondiente a la Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)																								
5	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN																								
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente de Datos:</b> Comité de Gobierno Digital del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. <b>Base de Datos:</b> Base de datos del seguimiento al Plan de transformación digital del INEN vigente																									
	Línea de base	Logros esperados																								
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
<b>Valor en absoluto</b>	[N]: 0 [D]: 0	[N]:8 [D]:10	[N]:9 [D]:10	[N]:9 [D]:10	[N]:9 [D]:10	[N]:9 [D]:10	[N]:9 [D]:10	[N]:10 [D]:10																		
<b>Valor en relativo</b>	0	80.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	100%																		



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04- Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital</b>																					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 04.02-Gestión tecnológica eficiente de equipos biomédicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>																					
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Porcentaje de equipos biomédicos estratégicos operativos.</b>																					
<b>Justificación:</b>	Es necesario gestionar eficientemente la operatividad principalmente de los equipos biomédicos estratégicos, para brindar una atención integral y de calidad a los pacientes con cáncer; por ello el indicador planteado nos permite determinar el grado de operatividad de los mismos.																					
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios <b>Responsable del Análisis :</b> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios																					
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	El indicador solo mide la operatividad de los equipos biomédicos estratégicos del equipamiento biomédico de la Institución. En el caso de las limitaciones para la medición del indicador, los posibles retrasos en la actualización del listado de los equipos biomédicos estratégicos operativos por las áreas correspondientes, influyen de manera negativa en el resultado del indicador.																					
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b>  <math display="block">\frac{[N]}{[D]} * 100</math></p> <p><b>Donde:</b>            [N]: Número de equipos biomédicos estratégicos operativos.            [D]: Total de equipos biomédicos estratégicos en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</p> <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Equipos Biomédicos Estratégicos: La Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios elaboró un listado de equipos biomédicos considerados estratégicos para la atención a pacientes oncológicos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <p>Relación directa con el paciente            Soporte de vida            Monitoreo y diagnóstico            Costo</p>																					
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado																					
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad de Control Patrimonial</td> <td>Remite el listado de bienes</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB</td> <td>Filtrado de equipos estratégicos.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB</td> <td>Comprobación de la operatividad de equipos</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB</td> <td>Reporte de los equipos de estratégicos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB</td> <td>Cálculo del indicador</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB</td> <td>Análisis del resultado</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Unidad de Control Patrimonial	Remite el listado de bienes	2	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Filtrado de equipos estratégicos.	3	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Comprobación de la operatividad de equipos	4	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Reporte de los equipos de estratégicos	5	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Cálculo del indicador	6	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Análisis del resultado
Paso N°	Responsable	Actividad																				
1	Unidad de Control Patrimonial	Remite el listado de bienes																				
2	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Filtrado de equipos estratégicos.																				
3	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Comprobación de la operatividad de equipos																				
4	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Reporte de los equipos de estratégicos																				
5	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Cálculo del indicador																				
6	Unidad Funcional de Mantenimiento y Equipamiento Médico y Biomédico UFMEB	Análisis del resultado																				



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. <b>Base de Datos:</b> Reporte de la Unidad Funcional de Control Patrimonial y Reporte Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.							
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:1908 [D]:2084	[N]:1940 [D]:2104	[N]:1955 [D]:2124	[N]:1966 [D]:2130	[N]:1976 [D]:2140	[N]:1981 [D]:2145	[N]:1991 [D]:2155	[N]:1996 [D]:2160
<b>Valor en relativo</b>	91.55%	92.20%	92.04%	92.30 %	92.33%	92.35%	92.38%	92.40%



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																			
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04- Fortalecer la gestión institucional con enfoque de transformación digital</b>																		
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI 04.03-Acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>																		
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Número de acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</b>																		
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el cumplimiento de la acción estratégica mediante el seguimiento de las actividades ejecutadas en el; 1.- Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, INEN, 2.- Plan de actividades para la igualdad de género del Grupo de trabajo para la igualdad de género del INEN. El resultado del indicador permitirá conocer los esfuerzos que realiza la Institución en la implementación en; fortalecer sus capacidades internas de prevención y sanción frente a la corrupción, así como frente a prácticas contrarias a la ética. Y en las acciones que garantizan el ejercicio de los derechos de los hombre y mujeres que laboran el INEN impidiendo su discriminación.																		
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Oficina de Planeamiento Estratégico <b>Responsable del Análisis:</b> Oficina de Recursos Humanos: Integridad y Lucha Contra la Corrupción Oficina de Planeamiento Estratégico: Igualdad de Género																		
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	No aplica.																		
<b>Método de Cálculo</b>	<b>Fórmula del indicador:</b> [N]  <b>Donde:</b> [N]: Número acciones institucionales de integridad y lucha contra la corrupción, e igualdad de género ejecutadas en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas que tiene como resultado 85% de avance.  <b>Especificaciones Técnicas:</b>  <b>Acciones Institucionales:</b> <i>Corresponden a las actividades comprendidas en el Plan de actividades para la igualdad de género del Grupo de trabajo para la igualdad de género del INEN y las Acciones Institucionales comprendidas en la Matriz de Acciones del Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.</i>  <b>Calculo del Indicador:</b> Para a el cálculo del número de acciones institucionales ejecutadas se suman las actividades del "Plan de actividades para la igualdad de género" y acciones institucionales de la Matriz de Acciones del Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que alcanzaron una ejecución mayor a 85%.																		
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.																		
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico ( OPE)</td> <td>Solicita la información de la evaluación de Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, en el cual debe indicar el número de componentes cuyas acciones en promedio superan el 85% de avance a la fecha de medición.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)</td> <td>Como Secretario Técnico del Grupo de trabajo para la igualdad de género genera e reporte de cumplimiento de las actividades que superan el 85% de avance a la fecha de medición.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Oficina de Recursos Humanos ( ORH)</td> <td>Remite el reporte de avance de las actividades a la OPE y el análisis respectivo.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)</td> <td>Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)</td> <td>Análisis del Indicador: Consolida la información cualitativa y se incorpora en los informes de evaluación de los planes de los planes institucionales PEI y POI.( semestral y anual)</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	Oficina de Planeamiento Estratégico ( OPE)	Solicita la información de la evaluación de Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, en el cual debe indicar el número de componentes cuyas acciones en promedio superan el 85% de avance a la fecha de medición.	2	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Como Secretario Técnico del Grupo de trabajo para la igualdad de género genera e reporte de cumplimiento de las actividades que superan el 85% de avance a la fecha de medición.	3	Oficina de Recursos Humanos ( ORH)	Remite el reporte de avance de las actividades a la OPE y el análisis respectivo.	4	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN	5	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Análisis del Indicador: Consolida la información cualitativa y se incorpora en los informes de evaluación de los planes de los planes institucionales PEI y POI.( semestral y anual)
Paso N°	Responsable	Actividad																	
1	Oficina de Planeamiento Estratégico ( OPE)	Solicita la información de la evaluación de Programa de Integridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, en el cual debe indicar el número de componentes cuyas acciones en promedio superan el 85% de avance a la fecha de medición.																	
2	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Como Secretario Técnico del Grupo de trabajo para la igualdad de género genera e reporte de cumplimiento de las actividades que superan el 85% de avance a la fecha de medición.																	
3	Oficina de Recursos Humanos ( ORH)	Remite el reporte de avance de las actividades a la OPE y el análisis respectivo.																	
4	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Consolida la información, estima el indicador y se ingresa al aplicativo CEPLAN																	
5	Oficina de Planeamiento Estratégico (OPE)	Análisis del Indicador: Consolida la información cualitativa y se incorpora en los informes de evaluación de los planes de los planes institucionales PEI y POI.( semestral y anual)																	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Planeamiento Estratégico. <b>Base de Datos:</b> Resultado de evaluación de actividades desarrolladas para la Implementación de políticas del gobierno: Política Nacional de igualdad de Género y Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción:							
	Línea de base	Logros esperados						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	[N]:15	[N]:16	[N]:16	[N]:16	[N]:18	[N]:18	[N]:18	[N]:18
Valor en relativo	15	16	16	16	18	18	18	18



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05- Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas															
<b>Nombre del Indicador:</b>	Índice de seguridad hospitalaria															
<b>Justificación:</b>	El indicador permite calcular la capacidad operativa durante y después de una emergencia, así también su resultado señalara las intervenciones que debe realizar la institución con la finalidad de mejorar las deficiencias de seguridad y pueda poner en riesgo la vida de los ocupantes durante una emergencia o desastre., .															
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (UFRD). <b>Responsable del Análisis:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (UFRD).															
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	El indicador será realizado por el personal de la institución capacitado para realizar dicha medición, existe la posibilidad de que dicho personal deje la institución lo cual dificultaría obtener el proceso.															
<b>Método de Cálculo:</b>	<p><b>Fórmula del indicador:</b></p> <p>N/D</p> <p>N: Factor de seguridad-externo horizontal inferior D: Rango</p> <p>Calculo de Índice</p> $\text{Índice de seguridad Hospitalaria} = \frac{\text{Factor de seguridad-externo horizontal inferior}}{\text{Rango}}$ <p><b>Especificaciones Técnicas:</b></p> <p>Índice de seguridad Hospitalaria: es el resultase refiere a la probabilidad de que un establecimiento para la atención médica continúe funcionando después de un evento que por sus características pueda afectar estructura.</p> <p>El índice se seguridad es calculado mediante un aplicativo que proporciona la OPS en la cual, una vez culminado el desarrollo de la lista de chequeo calcula el índice de seguridad hospitalaria. La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres cuenta con dicho aplicativo y recibe asistencia técnica del MINSA para el cálculo del del índice de seguridad hospitalaria</p> <p>Factor de seguridad: evaluación de los factores estructurales, no estructurales y de organización frente al desastre.</p> <p>Rango: el resultado de estimar la probabilidad de funcionar o no frente a un evento adverso.</p>															
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	Ascendente, no acumulado.															
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UFRD</td> <td>Solicitud de realizar el Índice de seguridad hospitalaria</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Equipo de Evaluadores</td> <td>Desarrollan el aplicativo para el cálculo del Índice de Seguridad Hospitalaria</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Equipo de Evaluadores</td> <td>Redacta el informe del índice de Seguridad Hospitalaria;</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UFRD</td> <td>Analiza del indicador</td> </tr> </tbody> </table>	Paso N°	Responsable	Actividad	1	UFRD	Solicitud de realizar el Índice de seguridad hospitalaria	2	Equipo de Evaluadores	Desarrollan el aplicativo para el cálculo del Índice de Seguridad Hospitalaria	3	Equipo de Evaluadores	Redacta el informe del índice de Seguridad Hospitalaria;	2	UFRD	Analiza del indicador
Paso N°	Responsable	Actividad														
1	UFRD	Solicitud de realizar el Índice de seguridad hospitalaria														
2	Equipo de Evaluadores	Desarrollan el aplicativo para el cálculo del Índice de Seguridad Hospitalaria														
3	Equipo de Evaluadores	Redacta el informe del índice de Seguridad Hospitalaria;														
2	UFRD	Analiza del indicador														
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Reporte del aplicativo para el cálculo del Índice de Seguridad Hospitalaria.															



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>						
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Valor en absoluto</b>	0.84	0.85	0.85	0.85	0.85	0.86	0.86	0.86



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de Enfermedades  
Neoplásicas



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

**FICHA DE INDICADOR DE LA ACCIONES ESTARTÉGICA  
OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIAS POR DESASTRES EN EL  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																				
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05-- Fortalecer la gestión de riesgo de emergencias por desastres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas																			
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01- Intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas																			
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de intervenciones para la seguridad físico funcional de la infraestructura del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas																			
<b>Justificación:</b>	El indicador nos permite conocer en avance en la intervenciones priorizadas en áreas críticas y vitales que se debe realizar y que permitan mejorar la seguridad físico funcional																			
<b>Responsables:</b>	<b>Responsable de la Medición:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. (UFGRD). <b>Responsable del Análisis:</b> Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios																			
<b>Limitaciones para la medición del Indicador:</b>	Posibilidad de sufrir eventos externos que afecten la seguridad físico funcional en las áreas críticas y vitales y que requieren un mayor número de intervenciones.																			
<b>Método de Cálculo:</b>	<b>Fórmula del indicador:</b> $\frac{[N]}{[D]} * 100$ <b>Donde:</b> [N]: Número total de intervenciones priorizadas en áreas críticas y vitales ejecutadas. [D]: Número total de intervenciones necesarias en áreas críticas y vitales para la seguridad físico funcional en el periodo. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Seguridad físico funcional: Las características físicas (infraestructura, equipamiento, y organizativas) que hacen posible que se desarrollen las diversas actividades hospitalarias de manera adecuada que aseguren su integridad antes, durante y después de cualquier evento adverso. Las intervenciones para la seguridad físico funcional, se realizan con la finalidad de incrementar dicha seguridad en las áreas críticas y vitales priorizadas.																			
<b>Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:</b>	No definido, Mínimo permisible.																			
<b>Proceso de recolección y análisis:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Paso N°</th> <th>Responsable</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>UFGRD</td> <td>Solicita información de la ejecución de las intervenciones para la seguridad físico funcional</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>UFGRD</td> <td>Consolida la información y calcula el indicador</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>UFGRD</td> <td>Análisis del indicador y reporta a las áreas pertinentes.</td> </tr> </tbody> </table>								Paso N°	Responsable	Actividad	1	UFGRD	Solicita información de la ejecución de las intervenciones para la seguridad físico funcional	2	UFGRD	Consolida la información y calcula el indicador	3	UFGRD	Análisis del indicador y reporta a las áreas pertinentes.
Paso N°	Responsable	Actividad																		
1	UFGRD	Solicita información de la ejecución de las intervenciones para la seguridad físico funcional																		
2	UFGRD	Consolida la información y calcula el indicador																		
3	UFGRD	Análisis del indicador y reporta a las áreas pertinentes.																		
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres. <b>Base de Datos:</b> Informe del estado situacional de la infraestructura en materia de seguridad .																			
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>																		
<b>Año</b>	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030												



*"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"*

<b>Valor en absoluto</b>	[N]:30 [D]:30	[N]:33 [D]:33	[N]:33 [D]:34	[N]:33 [D]:35	[N]:33 [D]:36	[N]:33 [D]:37	[N]:33 [D]:38	[N]:33 [D]:39
<b>Valor en relativo</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%